



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20221020032443



Fecha: 11-02-2022

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES
Presidente

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultados asociados a la Evaluación de la Gestión Institucional con corte 31 de diciembre de 2021 – Todas las dependencias

Respetado Dr. Gutiérrez,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento los informes de evaluación a la gestión de las dependencias de la Agencia Nacional de Infraestructura, con corte al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional. Cada informe fue remitido previamente a los responsables de dependencias (Vicepresidentes y Jefe de Oficina de Comunicaciones) para ser tenidos en cuenta en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera.

Los informes se realizaron por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, con base en los resultados del plan de acción institucional con corte al 31 de diciembre de 2021, reportados por las áreas al Grupo Interno de Trabajo de Planeación, de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

Así mismo, se tomaron como insumo los resultados de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, en la que se validaron los soportes y evidencias del cumplimiento de las metas reportadas al Grupo Interno de Trabajo de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en las normas mencionadas, el informe de gestión por dependencias debe ser tenido en cuenta para la evaluación del cumplimiento de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos y para la evaluación de desempeño de los servidores de carrera administrativa.

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=gcabrera@ani.gov.co

LLave Pública
RSA/2048 bits



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20221020032443**



Fecha: **11-02-2022**

MEMORANDO

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe consolidado asociado a la gestion por dependencias

cc:

Proyectó:
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20221020008413
GADF-F-010

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20221020027713



Fecha: 03-02-2022

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES
Presidente**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Evaluación gestión por dependencias con corte 31 de diciembre de 2021 –
Presidencia.

Respetado Doctor Gutiérrez:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Los resultados de este informe deben tenerse en cuenta en la evaluación de desempeño de los servidores de carrera administrativa, conforme a lo previsto en la normatividad citada.

En caso de considerar necesario realizar precisiones o solicitud de ajustes, estos se podrán enviar al correo electrónico dsaenz@ani.gov.co a más tardar el próximo 7 de febrero de 2022. En caso de no recibirse comentarios, se entenderá que no hay lugar a revisiones y/o modificaciones y el informe quedará en firme.

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de evaluación en pdf



Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367

La movilidad
es de todos

Mintransporte



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20221020027713**



Fecha: **03-02-2022**

MEMORANDO

cc: 1) LILIANA PAREDES RAMIREZ Presidencia BOGOTA D.C. -2) DANIELA LUQUE MEDINA Presidencia BOGOTA D.C. -3) RICARDO AGUILERA WILCHES Vicepresidencia de Planeacion Riesgos y Entorno BOGOTA D.C.

Proyectó: Daniel Felipe Sáenz Lozano – Contratista Oficina de Control Interno.

Revisó:

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador:

GADF-F-010



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
27 de enero de 2022	Presidencia
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 2: Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
2.1 Estructurar proyectos de infraestructura de transporte	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.1 Diseño e implementación del Programa de concesiones 5G.</p> <p>Acción:</p> <p>2.1.1.1 Elaborar documento CONPES 5G.</p>	<p>Indicador: Elaborar documento CONPES Concesiones del Bicentenario</p> <p>Meta: 1 documento</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021 de la Entidad y teniendo en cuenta las evidencias disponibles en Aniscopio, se evidenció lo siguiente:</p> <p>El 29 de noviembre de 2021 se emitió la versión aprobada del documento Conpes 4060: <i>Política para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura de Transporte Sostenible: Quinta Generación de Concesiones bajo el esquema de Asociación Público Privada – Concesiones del Bicentenario.</i></p> <p>Lo anterior, concluye el cumplimiento total de la meta planteada para la vigencia 2021.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Presidencia de la ANI estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2021, correspondientes al foco estratégico “Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad”, con una meta asociada al objetivo estratégico “Estructurar proyectos de infraestructura de transporte”.

Para el objetivo estratégico “Estructurar proyectos de infraestructura de transporte” se estableció una acción que corresponde a la elaboración del documento CONPES – Concesiones del Bicentenario, que se cumplió en su totalidad.

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se validaron los soportes digitales disponibles en Aniscopio.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Decreto 1083 de 2015 se recomienda tener en cuenta, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera vinculados a Presidencia de la ANI, los resultados de la gestión reportados.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

03 de febrero de 2022

10. FIRMAS

Daniel Felipe Sáenz Lozano
Auditor Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20221020029033



Fecha: 04-02-2022

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: Dra. **CAROLINA GUAMAN MONTERO**
Oficina de Comunicaciones**DE:** **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Evaluación gestión por dependencias con corte 31 de diciembre de 2021 – Oficina de Comunicaciones.

Respetada dra. Carolina

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Los resultados de este informe deben tenerse en cuenta en la evaluación de desempeño de los servidores de carrera administrativa, conforme a lo previsto en la normatividad citada.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de gestion por dependencias.pdf





Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20221020029033**



Fecha: **04-02-2022**

MEMORANDO

cc: 1) JHONATAN ALAN HERNANDEZ SANCHEZ Oficina de Comunicaciones BOGOTA D.C.

Proyectó:
Revisó:
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador:
GADF-F-010



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
1 de febrero de 2022	Oficina de Comunicaciones
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 1. Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
1.2 Generar confianza en los ciudadanos, Estado e inversionistas	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.2.1 Socialización con las partes interesadas, de todos los proyectos de infraestructura de transporte a cargo de la ANI.</p> <p>Acción:</p> <p>1.2.1.2 Desarrollar el Plan de comunicaciones</p>	<p>Indicador: Realizar mesas de socialización de proyectos en los diferentes departamentos</p> <p>Meta: 20 eventos</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021, publicado en la página web de la Entidad, reportados por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación (la segunda línea de defensa) y teniendo en cuenta las evidencias consultadas a través de ANISCOPIO, se evidenció información correspondiente a los meses marzo, abril y junio. Por lo anterior, se solicitó la información de toda la vigencia 2021 a la Oficina de Comunicaciones, evidenciando 108 eventos correspondientes a recorridos a proyectos con funcionarios de la ANI y concesiones, representación de la ANI en foros, seminarios y debates y socialización de los proyectos con Gobernadores, Alcaldes, veedurías y comunidad.</p> <p>Lo anterior, concluye el cumplimiento total de la meta asociada a los eventos realizados a través del desarrollo del plan de comunicaciones, para la vigencia 2021.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Oficina de Comunicaciones estableció un compromiso en el plan estratégico para la vigencia 2021, correspondiente al foco estratégico “Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros”, con una meta asociada al objetivo “Estratégico Generar confianza en los ciudadanos, Estado e inversionistas”.

Para el objetivo estratégico “Generar confianza en los ciudadanos, Estado e inversionistas”, se estableció una acción correspondiente a Desarrollar el Plan de comunicaciones, la cual se cumplió en su totalidad.

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se validó como primera fuente de información generada por la segunda línea de defensa, el seguimiento al plan de acción correspondiente al cuarto trimestre de 2021, publicado en la página web de la Entidad (https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe_diciembre_2021_0.pdf). Como segunda fuente de información, se validó en el ANISCOPIO las evidencias relacionadas con el cumplimiento de las acciones. De acuerdo con lo anterior, se observó que las evidencias cargadas en esta herramienta corresponden a los meses de marzo, abril y junio de 2021. Por esta razón, se procedió a realizar la validación directamente con la Oficina de Comunicaciones (primera línea de defensa).

En este sentido, la evidencia fue subida por el enlace de la Oficina de Comunicaciones el 1 de febrero del presente año, en la carpeta de evidencias creada en Onedrive. Lo anterior, soportó la conclusión del cumplimiento total de la acción relacionada con el plan de acción a cargo de la Oficina de Comunicaciones.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Decreto 1083 de 2015 se recomienda tener en cuenta, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera vinculados a la Oficina de Comunicaciones, los resultados de la gestión reportados.
- Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.
- Se recomienda identificar las dificultades que se han generado para subir las evidencias en el ANISCOPIO e informar al GIT de Planeación para realizar las acciones pertinentes que apoyen esta gestión.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

4 de febrero de 2022

10. FIRMAS

Yuly Andrea Ujueta Castillo
Auditora Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20221020029023



Fecha: 04-02-2022

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: Dra. **DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO**
Vicepresidenta de Estructuración**DE:** **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Evaluación gestión por dependencias con corte 31 de diciembre de 2021 –
Vicepresidencia de Estructuración.

Respetada Doctora Cardona:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Los resultados de este informe deben tenerse en cuenta en la evaluación de desempeño de los servidores de carrera administrativa, conforme a lo previsto en la normatividad citada.

En caso de considerar necesario realizar precisiones o solicitud de ajustes, estos se podrán enviar al correo electrónico dsaenz@ani.gov.co a más tardar el próximo 9 de febrero de 2022. En caso de no recibirse comentarios, se entenderá que no hay lugar a revisiones y/o modificaciones y el informe quedará en firme.

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de evaluación en pdf



Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367

La movilidad
es de todos

Mintransporte



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20221020029023**



Fecha: **04-02-2022**

MEMORANDO

cc: 1) CARLOS ALBERTO TAPICHA FALLA Vicepresidencia de Estructuración BOGOTÁ D.C. -2) ANDRÉS BOUTIN PULIDO Vicepresidencia de Estructuración BOGOTÁ D.C.

Proyectó: Daniel Felipe Sáenz Lozano – Contratista Oficina de Control Interno.

Revisó:

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador:

GADF-F-010



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
27 de enero de 2022	Vicepresidencia de Estructuración
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 2: Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
2.1 Estructurar proyectos de infraestructura de transporte	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.2 Adjudicación de Proyectos de Infraestructura de Transporte, bajo el esquema de Asociaciones Público Privadas.</p> <p>Acción:</p> <p>2.1.2.1 Estructurar proyectos a nivel de factibilidad técnica.</p>	<p>Indicador: Estructurar proyectos a nivel de factibilidad técnica</p> <p>Meta: 5 proyectos</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación), contrarrestados con información disponible en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se concluyó que la meta se cumplió, pues se evidenció la finalización de la estructuración técnica en 2021 para los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Avenida Longitudinal de Occidente –Tramo Sur” o “ALO Tramo Sur”: La publicación del proceso de selección en SECOP se hizo durante la vigencia 2021, lo que demuestra la finalización de la estructuración a nivel de factibilidad técnica (https://bit.ly/2OhAvO1). 2. Accesos Norte Fase 2: La apertura al proceso de licitación pública en SECOP se hizo durante la vigencia 2021, lo que demuestra la finalización de la estructuración a nivel de factibilidad técnica (https://bit.ly/3qFBDYU). 3. Troncal del Magdalena 1 (Puerto Salgar - Barrancabermeja): La apertura al proceso de licitación pública en SECOP se hizo durante la vigencia 2021, lo que demuestra la finalización de la estructuración a nivel de factibilidad técnica (https://bit.ly/3y9l2kt). 4. Troncal del Magdalena 2 (Sabana de Torres - Curumaní): La apertura al proceso de licitación pública en SECOP se hizo durante la vigencia 2021, lo que demuestra la finalización de la

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>estructuración a nivel de factibilidad técnica (https://bit.ly/3BRbbCb)</p> <p>5. Buga - Buenaventura: La publicación del proyecto pliego de condiciones para la licitación pública del proyecto en SECOP se hizo durante la vigencia 2021, lo que demuestra la finalización de la estructuración a nivel de factibilidad técnica (https://cutt.ly/iRtwy3x)</p> <p>6. Navegabilidad del Río Magdalena: La apertura al proceso de licitación pública en SECOP se hizo durante la vigencia 2021, lo que demuestra la finalización de la estructuración a nivel de factibilidad técnica (https://bit.ly/3by8Sbe)</p> <p>7. Restauración del Canal del Dique: La apertura al proceso de licitación pública en SECOP se hizo durante la vigencia 2021, lo que demuestra la finalización de la estructuración a nivel de factibilidad técnica (https://bit.ly/3DEFsE4)</p> <p>Lo anterior demuestra que se cumplió y que se superó la meta planteada en lo que se refiere a la estructuración de proyectos a nivel de factibilidad técnica, para la vigencia 2021.</p> <p>Se debe tener en cuenta que en el tablero de control al plan de acción de la vigencia 2021, con corte al cuarto trimestre de 2021, disponible en https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-accion-ani-21716 y consultado 1 de febrero de 2022, no se mencionan los proyectos Avenida Longitudinal de Occidente –Tramo Sur” o “ALO Tramo Sur” y Accesos Norte Fase 2; no obstante, se han considerado en el presente análisis debido a que durante 2021 se dio apertura a los procesos de contratación correspondientes.</p> <p>Asimismo, en dicho tablero de control se menciona que durante 2021 se finalizó la estructuración a nivel de factibilidad técnica del proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Accesos Cali Palmira; no obstante, al verificar la información disponible en SECOP (https://bit.ly/3aPZz4H), se evidenció que dicha estructuración finalizó en la vigencia 2020; razón por la que, no se tuvo en cuenta dicho proyecto en el análisis aquí presentado.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.2 Adjudicación de Proyectos de Infraestructura de Transporte, bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas</p> <p>Acción:</p> <p>2.1.2.2 Adjudicar proyectos de APP</p>	<p>Indicador: Adjudicar proyectos de Infraestructura</p> <p>Meta: 3 proyectos</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta documentación disponible en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se evidenció lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor Accesos Cali y Palmira: Por medio de la Resolución No. 20217030007585 del 18 de mayo de 2021, la ANI adjudicó la licitación pública No. VJ-VE-APP-IPB-001-202, correspondiente al proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor Accesos Cali y Palmira. Resolución disponible para consulta en https://bit.ly/3aPZz4H Autopistas del Caribe, corredor de carga Cartagena – Barranquilla: Por medio de la Resolución No. 20217030012385 del 23 de julio de 2021, la ANI adjudicó el proyecto de concesión vial: Autopistas del Caribe, corredor de carga Cartagena – Barranquilla. Resolución disponible para consulta en https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle/Proceso.do?numConstancia=16-20-2805 Avenida Longitudinal de Occidente –Tramo Sur” o “ALO Tramo Sur”: Por medio de la Resolución No. 20217030020095 del 13 de diciembre de 2021, la ANI adjudicó la selección abreviada de menor cuantía con precalificación No. VJ-VE-APP-IPV-SA-001-2021, correspondiente al proyecto Avenida Longitudinal de Occidente –Tramo Sur” o “ALO Tramo Sur”. Resolución disponible para consulta en el enlace https://bit.ly/2OhAvO1 <p>Lo anterior demuestra el cumplimiento total de la meta planteada en la adjudicación de proyectos bajo el esquema de APP, para la vigencia 2021.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Vicepresidencia de Estructuración estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2021, correspondientes al foco estratégico “*Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad*”, con metas asociadas al objetivo estratégico “*Estructurar proyectos de infraestructura de transporte*”.

Para el objetivo estratégico “*Estructurar proyectos de infraestructura de transporte*” se establecieron dos acciones, la primera corresponde a “*Estructurar proyectos a nivel de factibilidad técnica*”, que se cumplió en su totalidad, y la segunda corresponde a “*Adjudicar proyectos de Infraestructura*”, acción compartida con la Vicepresidencia Jurídica y que también se cumplió en su totalidad.

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se validó información disponible en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), exponiendo los resultados del ejercicio a la Vicepresidencia de Estructuración en reunión realizada el 2 de febrero de 2022 a través de Microsoft Teams.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Decreto 1083 de 2015 se recomienda tener en cuenta, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera vinculados a Presidencia de la ANI, los resultados de la gestión reportados.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

04 de febrero de 2022

10. FIRMAS

Daniel Felipe Sáenz Lozano
Auditora Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20221020029123



Fecha: 04-02-2022

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: Dr. FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ LAGUADO
Vicepresidente Jurídico**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Evaluación gestión por dependencias con corte a 31 de diciembre de 2021 –
Vicepresidencia Jurídica.

Respetado Doctor Ramírez:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Los resultados de este informe deben tenerse en cuenta en la evaluación de desempeño de los servidores de carrera administrativa, conforme a lo previsto en la normatividad citada.

En caso de considerar necesario realizar precisiones o solicitud de ajustes, estos se podrán enviar al correo electrónico dsaenz@ani.gov.co a más tardar el próximo 9 de febrero de 2022. En caso de no recibirse comentarios, se entenderá que no hay lugar a revisiones y/o modificaciones y el informe quedará en firme.

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de evaluacion en pdf



Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367

La movilidad
es de todos

Mintransporte



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20221020029123**



Fecha: **04-02-2022**

MEMORANDO

cc: 1) LADY DIANA PABON RINCON Vicepresidencia Juridica BOGOTA D.C.

Proyectó: Daniel Felipe Sáenz Lozano – Contratista Oficina de Control Interno.
Revisó:
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador:
GADF-F-010



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
27 de enero de 2022	Vicepresidencia Jurídica
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 2: Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
2.1 Estructurar proyectos de infraestructura de transporte	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.2 Adjudicación de Proyectos de Infraestructura de Transporte, bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas</p> <p>Acción:</p> <p>2.1.2.2 Adjudicar proyectos de APP</p>	<p>Indicador: Adjudicar proyectos de Infraestructura</p> <p>Meta: 3 proyectos</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta documentación disponible en Orfeo y en Secop I, se evidenció lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por medio de la Resolución No. 20217030007585 del 18 de mayo de 2021, la ANI adjudicó la licitación pública No. VJ-VE-APP-IPB-001-2020, correspondiente al proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor Accesos Cali y Palmira. Resolución disponible para consulta en https://bit.ly/3aPZz4H 2. Por medio de la Resolución No. 20217030012385 del 23 de julio de 2021, la ANI adjudicó, mediante la modalidad de contratación directa, el proyecto de concesión vial: Autopistas del Caribe, corredor de carga Cartagena – Barranquilla. Resolución disponible para consulta en https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle/Proceso.do?numConstancia=16-20-2805 3. Por medio de la Resolución No. 20217030020095 del 13 de diciembre de 2021, la ANI adjudicó la selección abreviada de menor cuantía con precalificación No. VJ-VE-APP-IPV-SA-001-2021, correspondiente al proyecto Avenida Longitudinal de Occidente –Tramo Sur”

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	
			<p>o "ALO Tramo Sur". Resolución disponible para consulta en el enlace https://bit.ly/2OhAvO1</p> <p>Lo anterior demuestra el cumplimiento total de la meta planteada en la adjudicación de proyectos bajo el esquema de APP, para la vigencia 2021.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Con base en el seguimiento al plan de acción de la Entidad para 2021 y con corte al cuarto trimestre de dicha vigencia¹, la Vicepresidencia Jurídica, en conjunto con la Vicepresidencia de Estructuración, estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2021, correspondientes al foco estratégico "Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad" con una meta asociada al objetivo estratégico "Estructurar proyectos de infraestructura de transporte".

Para el cumplimiento del objetivo estratégico "Estructurar proyectos de infraestructura de transporte", se estableció una (1) actividad que se cumplió en su totalidad (Porcentaje de cumplimiento de 100%).

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se validó documentación disponible en el sistema de gestión documental de la ANI, Orfeo, y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP.

En la evaluación realizada se evidenció que en el plan de acción aprobado de la ANI para 2021, al igual que en diferentes reportes asociados y disponibles en la página web de la Entidad (<https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-accion-ani-21716>), no se incluyó a la Vicepresidencia Jurídica como responsable de la meta aquí revisada; no obstante, mediante correo electrónico del 03 de febrero de 2022, el Grupo Interno de Trabajo de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno informó que "(...) respecto de que en el archivo del Plan de Acción aprobado para la vigencia, el cual se encuentra publicado en la página web, se informa que por un error involuntario, no se incluyó como responsable a la Vicepresidencia Jurídica, sin embargo, aclaramos, que la responsabilidad de esta meta es compartida con la Vicepresidencia de Estructuración, y que para la vigencia en evaluación, se cumplió el 100% (...)"

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Decreto 1083 de 2015 se recomienda tener en cuenta, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera vinculados a Presidencia de la ANI, los resultados de la gestión reportados.

¹ Disponible para consulta en la página web de la Entidad (<https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-accion-ani-21716>)

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

04 de febrero de 2022

10. FIRMAS

Daniel Felipe Sáenz Lozano
Auditor Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gonzalo Murillo Lozano
Auditor Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20221020030373



Fecha: 08-02-2022

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: Dra. **ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ**
Vicepresidenta Administrativa y Financiera**DE:** **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Evaluación gestión por dependencias con corte 31 de diciembre de 2021 –
Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

Apreciada dra. Elizabeth

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Los resultados de este informe deben tenerse en cuenta en la evaluación de desempeño de los servidores de carrera administrativa, conforme a lo previsto en la normatividad citada.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de gestion por dependencias.pdf



Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367

La movilidad
es de todos

Mintransporte



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20221020030373**



Fecha: **08-02-2022**

MEMORANDO

cc: 1) MARCELA PAOLA BLANCO NUNEZ Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTA D.C.

Proyectó:
Revisó:
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador:
GADF-F-010



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
2 de febrero de 2022	Vicepresidencia Administración y Financiera
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 1. Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
1.1 Fortalecer la institucionalidad de la Entidad	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.1.1 Diseño e Implementación del nuevo esquema de Gobierno Corporativo de la ANI</p> <p>Acción:</p> <p>1.1.1.1 Formular el proyecto normativo del nuevo gobierno corporativo.</p>	<p>Indicador: Elaborar proyecto normativo de Gobierno Corporativo</p> <p>Meta: 1 documento</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021 de la Entidad, reportados por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación (segunda línea de defensa) en la página web de la Entidad y teniendo en cuenta las evidencias suministradas a través de la herramienta ANISCOPIO, se evidenció que, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera generó el borrador del Decreto “<i>Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Nacional de Infraestructura y se determinan las funciones de sus dependencias</i>”.</p> <p>Lo anterior, concluye el cumplimiento total de la meta asociada al documento generado para formular el proyecto normativo del nuevo gobierno corporativo, para la vigencia 2021.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.1.2 Fortalecimiento de la capacidad de gestión y eficiencia de la ANI</p> <p>Acción:</p>	<p>Indicador: Implementar acciones para el fortalecimiento del Talento Humano</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021 de la Entidad, reportados por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación (segunda línea de defensa) en la página web de la Entidad y teniendo en cuenta las evidencias suministradas a través de la herramienta ANISCOPIO, se evidenció que, la Vicepresidencia Administrativa y</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1.1.2.1 Implementar acciones para la mejora del Talento Humano.			<p>Financiera generó los informes de gestión de la vigencia 2021, correspondientes al plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, plan Institucional de Capacitación y Plan de Bienestar y Estímulos.</p> <p>En estos informes se relacionan las actividades adelantadas por el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano asociadas a estos planes.</p> <p>En el informe de gestión relacionado con plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, se realizaron acciones asociadas a los recursos y gestión integral del SG-SST, asesoramiento, recursos COPASST y programas de capacitación, actualización y revisión de la matriz de requisitos legales y su seguimiento, programa para la vigilancia para la prevención – pausas activas, programa de vigilancia para la prevención del riesgo cardiovascular -programa COVID 19, evaluaciones médicas ocupacionales, registro y análisis estadístico de incidentes y accidentes de trabajo, indicadores básicos SST, evaluación SST a contratistas/ proveedores y elaboración de documentos asociados a esta gestión.</p> <p>En el informe de gestión relacionado con el Plan Institucional de Capacitación, se observó que a través de los siguientes indicadores se evidencia la ejecución de este plan: El indicador “% de ejecución de las actividades del PIC”, se reportó un porcentaje de avance del 100%.</p> <p>El indicador “servidores públicos beneficiados por capacitación” reportó un 79% del total de la planta con corte a 31 de diciembre de 2021.</p> <p>El indicador “cobertura de la capacitación” reportó un 196% con corte a diciembre de 2021.</p> <p>El indicador “cobertura de servidores públicos nuevos que asistieron a la jornada de inducción” a julio la cobertura de la jornada de inducción y reinducción fue del 54% y a noviembre la cobertura de la jornada de inducción fue del 80%.</p> <p>En el informe de gestión asociado al plan de bienestar e incentivos se observó que este plan ejecutó actividades deportivas, recreativas y vacacionales, programas de promoción, artísticas y culturales, capacitación informal artes y artesanías, promoción de programas de vivienda, educación formal, calidad de vida laboral, planes de incentivos, clima laboral, adaptación al cambio organizacional, entre otras.</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>De acuerdo con el indicador correspondiente al % de ejecución del plan de bienestar e incentivos de 2021, se reportó un avance del 100% con corte a 31 de diciembre de 2021.</p> <p>Lo anterior, concluye el cumplimiento total de la meta asociada a implementar acciones para la mejora del Talento Humano, para la vigencia 2021.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Vicepresidencia Administrativa y Financiera estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2021, correspondientes al foco estratégico *“Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros”*, con metas asociadas al objetivo estratégico *“Fortalecer la institucionalidad de la Entidad”*.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el objetivo estratégico *“Fortalecer la institucionalidad de la Entidad se establecieron dos acciones”*, se establecieron dos acciones. La primera acción corresponde a formular el proyecto normativo del nuevo gobierno corporativo; en lo validado por la Oficina de Control Interno se evidenció el cumplimiento total de esta acción. En cuanto a la segunda acción, que corresponde a implementar acciones para la mejora del Talento Humano, se evidenció el cumplimiento total de esta acción.

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se validó como primera fuente de información generada por la segunda línea de defensa, el seguimiento al plan de acción correspondiente al cuarto trimestre de 2021, publicado en la página web de la Entidad. Como segunda fuente de información, se validó en ANISCOPIO las evidencias relacionadas con el cumplimiento de las acciones. De acuerdo con lo anterior, las evidencias consultadas, dan cuenta del cumplimiento de las acciones relacionadas en el plan de acción de la vigencia 2021, para la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Decreto 1083 de 2015 se recomienda tener en cuenta, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera vinculados a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, los resultados de la gestión reportados.
- Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.
- Se recomienda verificar las dificultades que se han generado para subir las evidencias en ANISCOPIO e informar al GIT de planeación para realizar las acciones pertinentes que apoyen esta gestión.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

8 de febrero de 2022

10. FIRMAS

Yuly Andrea Ujueta Castillo
Auditora Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)

Para contestar cite:Radicado ANI No.: **20221020031883**Fecha: **10-02-2022****MEMORANDO**

Bogotá D.C.

PARA: Dr. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA
Vicepresidente de Gestión Contractual**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Evaluación gestión por dependencias con corte a 31 de diciembre de 2021 –
Vicepresidencia de Gestión Contractual.

Respetado Doctor Arboleda:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Los resultados de este informe se socializaron previamente mediante correo electrónico, incluyendo las precisiones recibidas de parte de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, en los casos que procedía. Estos resultados deben tenerse en cuenta en la evaluación de desempeño de los servidores de carrera administrativa, conforme a lo previsto en la normatividad citada.

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de evaluacion en pdf

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=gcabrera@ani.gov.coLLave Pública
RSA/2048 bits



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20221020031883



Fecha: 10-02-2022

MEMORANDO

cc: 1) BEATRIZ JULIANA VANEGAS GARCIA Vicepresidencia de Gestion Contractual BOGOTA D.C. -2) IVAN MAURICIO MEJIA ALARCON Coord GIT GIT Aeroportuario BOGOTA D.C. -3) EDGARDO GARCIA HERREROS BARRERA GIT Aeroportuario BOGOTA D.C. -4) FERNANDO ALBERTO HOYOS ESCOBAR Coord GIT GIT Portuario BOGOTA D.C. -5) JUAN CAMILO SANABRIA TORRES GIT Portuario BOGOTA D.C. -6) CECILIA DEL SOCORRO MUNOZ SALAMANCA Gerente Area Carretero 5 BOGOTA D.C. -7) JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -8) ROLANDO CASTRO RINCON 3 Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -9) EGNNA DORAYNE FRANCO MENDEZ Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -10) JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ 2 Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -11) LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO Coord GIT GIT Carretero 1 BOGOTA D.C. -12) WILSON YOVANI GARZON CIFUENTES Coord GIT Area Carretero 2 BOGOTA D.C. -13) GERARDO BERNAL ARIAS Area Carretero 5 BOGOTA D.C. -14) JOHANNA MILENA LINARES CLAVIJO Area Carretero 4 BOGOTA D.C. -15) ANGELA TERESA GARCIA QUINTANA 2 Area Carretero 5 BOGOTA D.C. -16) MARTHA LILIANA CASTELLANOS VELA Area Carretero 4 BOGOTA D.C. -17) JUAN PABLO NIETO MORA Area Carretero 4 BOGOTA D.C. -18) MARIA FERNANDA AREVALO PARRA GIT Carretero 1 BOGOTA D.C. -19) ALIRIO ALEXANDER FELIX RODRIGUEZ 1 GIT Carretero 1 BOGOTA D.C. -20) JOHN ALEXANDER REY CANON 1 Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -21) GIOVANNA MENJURA PARRA Area Carretero 2 BOGOTA D.C. -22) JULIAN ANDRES VARGAS GIRALDO Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -23) CARLOS ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -24) JORGE HERNAN GIRALDO ESCOBAR Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -25) DIANA YOLIMA GUTIERREZ REY Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -26) LUIS FERNANDO RODRIGUEZ YEPES Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -27) ALEJANDRO MONTEJO PIRATOVA Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -28) OCTAVIO SERRANO SUAREZ GIT Carretero 1 BOGOTA D.C. -29) KHENDRY RUEDA ROMERO Area Carretero 2 BOGOTA D.C. -30) PIEDAD MARGOTH MONCAYO SOLARTE Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -31) JOHNATAN ESTIK BARRIOS ROBLEDO Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -32) JESUS MARIA CABALLERO MARIN Area Carretero 4 BOGOTA D.C. -33) MARIA PATRICIA VARGAS MOYANO 1 Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C.

Proyectó: : Adriana Barrios Rodríguez – Contratista Oficina de Control Interno, Mary Alexandra Cuenca Noreña – Contratista Oficina de Control Interno, Daniel Felipe Sáenz Lozano – Contratista Oficina de Control Interno.
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20221020008310
GADF-F-010



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
08 de febrero de 2022	Vicepresidencia de Gestión Contractual
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 2: Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
2.2 Gestionar la ejecución de proyectos en el modo carretero 2.3 Gestionar la ejecución de proyectos en otros modos de transporte	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.2.1 Ampliación de la red vial nacional (proyectos de infraestructura de transporte del modo carretero, 1a a 3a generación de concesiones).</p> <p>Acción:</p> <p>2.2.1.1 Monitorear la construcción de nuevos kilómetros en proyectos de 1a a 3a generación.</p>	<p>Indicador: Monitorear la construcción de nuevos kilómetros en proyectos de 1a a 3a generación</p> <p>Meta: 63,60 km</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>93% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento parcial</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias suministradas por la Vicepresidencia Ejecutiva, a cargo de todos los proyectos carreteros de la Entidad desde 2021, se tiene lo siguiente:</p> <p>Se validó el cumplimiento de la meta establecida, de 63,60 km, a partir de la revisión de los avances en los proyectos que se mencionan por parte de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno para acreditar su cumplimiento: DEVIMED y Ruta del Sol 3.</p> <p>De acuerdo con la sumatoria realizada de los kilómetros de construcción nuevos por proyecto se obtuvo un total de 59,33 km, lo que difiere de lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (58,93 km). Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que esta cifra también corresponde a un avance aproximado del 93%, lo que coincide con el resultado presentado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, de 93%.</p> <p>El análisis por proyecto se realizó de la siguiente manera:</p> <p>1. DEVIMED: Mediante oficio con radicado ANI No. 20224090116202 del 02 de febrero de 2022 la Interventoría Consorcio Interconcesiones certificó 4,475 km de obra intervenida en el año 2021. Lo anterior, supera lo reportado por Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 2,11 km.</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>2. Ruta del Sol 3: En el informe de interventoría del periodo de diciembre de 2021 del Consorcio el Sol, con radicado N. 20224090044832 del 17 de febrero de 2022, se reportó en la sección 3.1.4.1 <i>Metas bimestrales de kilómetros / calzada pavimentada segunda capa</i> en la tabla 3-5 una distancia ejecutada en 2021 de 54,859 km. Lo anterior, es inferior a lo reportado por Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 56,81 km.</p> <p>De acuerdo con lo mencionado anteriormente, la longitud total entre los proyectos mencionados es de 59,33 km en comparación con 63,6 km, meta reportada por el GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno para diciembre de 2021, lo que corresponde a un 93% de la meta. Lo anterior, concluye el cumplimiento parcial de la meta planteada en <i>monitorear la construcción de nuevos kilómetros en proyectos de 1a a 3a generación</i>, para la vigencia 2021.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.2.2 Finalización de etapa de construcción e inicio de la etapa de operación y mantenimiento de los proyectos de cuarta generación.</p> <p>Acción:</p> <p>2.2.2.1 Monitorear proyectos de cuarta generación - Inicio de etapa de operación y mantenimiento.</p>	<p>Indicador: Monitorear proyectos de 4a gen. Inicio de etapa de operación y mantenimiento</p> <p>Meta: 7 actas</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>57% de cumplimiento</p> <p>(Acción compartida con la Vicepresidencia Ejecutiva)</p>	<p>Cumplimiento parcial</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias suministradas por la Vicepresidencia Ejecutiva, a cargo de todos los proyectos carreteros de la Entidad desde 2021, se tiene lo siguiente:</p> <p>En la evaluación se verificó la suscripción del acta de inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento correspondiente a 3 proyectos, lo que difiere de lo reportado por Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 4 proyectos, por consiguiente, el porcentaje de avance es 43%, que es diferente al reportado de 57%.</p> <p>El análisis por proyecto se realizó de la siguiente manera:</p> <p>1. Puerta del Hierro – Palmar de Varela y Carreto – Cruz del Viso: se verificó el inicio de la etapa de operación y mantenimiento, soportada con la suscripción del Acta de terminación de la Unidad Funcional 1 – Finalización de la etapa preoperativa e inicio de etapa de operación y mantenimiento – Puerta de Hierro – Carmen de Bolívar – Variante Carmen de Bolívar, correspondiente al proyecto de concesión vial Puerto de Hierro – Palmar de Varela y Carreto – Cruz del Viso del 19 de mayo de 2021.</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>2. Conexión Pacífico 2: se verificó el inicio de la etapa de operación y mantenimiento, soportada con la suscripción del <i>Acta de terminación de la Unidad Funcional 4 – Túnel de Mulatos – Bolombolo – Finalización de la etapa preoperativa e inicio etapa de operación y mantenimiento del proyecto Autopista Conexión Pacífico 2 – Conexión con la Concesión Pacífico 1</i> del 15 de octubre de 2021.</p> <p>3. Cartagena – Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad: no se logró evidenciar el inicio de la etapa de operación y mantenimiento, teniendo en cuenta que la Vicepresidencia Ejecutiva reportó que la última gestión realizada para la emisión de las actas de terminación de unidad funcional para las UF 3 y 6, fueron las solicitudes correspondientes a la remisión de las pólizas todo riesgo actualizadas según establecido en la sección 12.8 (a) (iv) de la Parte General del Contrato de Concesión N. 004 de 2014, por medio de las comunicaciones 20213120412551 del 28 de diciembre de 2021 para la Unidad Funcional 6 y 20213120412541 del 28 de diciembre de 2021, sin embargo, teniendo en cuenta que en el Contrato de Concesión estipula, en la cláusula 9.1, lo siguiente:</p> <p><i>“(...)9.1 Condiciones precedentes para el inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento</i></p> <p style="padding-left: 40px;"><i>(a) La Etapa de Operación y Mantenimiento iniciará con la suscripción de la última Acta de Terminación de Unidad Funcional (...)”</i></p> <p>Lo anterior no permite corroborar el inicio de la etapa de operación y mantenimiento en el proyecto Cartagena – Barranquilla, visto que a febrero de 2022 no se han suscrito las actas de terminación de las unidades funcionales 3 y 6.</p> <p>4. IP Vías del Nus: se verificó el inicio de la etapa de operación y mantenimiento, soportada con la suscripción del <i>Acta de terminación de la Unidad Funcional 3 excavación y construcción del túnel de la quiebra y galerías de conexión del proyecto IP Vías del Nus</i> del 3 de diciembre de 2021.</p> <p>Lo anterior, concluye el cumplimiento parcial de la meta planteada en <i>monitorear proyectos de cuarta generación - Inicio de etapa de operación y mantenimiento</i>, para la vigencia 2021.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.2.3 Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio.</p> <p>Acción:</p> <p>2.2.3.1 Monitorear la construcción de vías de cuarta generación.</p>	<p>Indicador: Monitorear la construcción de vías de cuarta generación</p> <p>Meta: 233,70 Km</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>53,8% de cumplimiento</p> <p>(Acción compartida con la Vicepresidencia Ejecutiva)</p>	<p>Cumplimiento parcial</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias suministradas por la Vicepresidencia Ejecutiva, a cargo de todos los proyectos carreteros de la Entidad desde 2021, se tiene lo siguiente:</p> <p>Con base en las validaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno, se tiene que para los proyectos que inicialmente estaban en cabeza de la Vicepresidencia de Gestión Contractual se tuvo un avance para 2021 de 79,88 km y para los proyectos en cabeza de la Vicepresidencia Ejecutiva se tuvo un avance de 77,99 km, para un total de 157,87 km, lo que difiere de lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, de 125,72 km.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, visto que el avance verificado es de 157,87 km, se tendría un avance del 67,6%, lo que difiere del resultado presentado de 53,8%, respecto a la meta correspondiente a 2021, de 233,70 km.</p> <p>Se realizó la validación del cumplimiento reportado, en donde se tienen los siguientes resultados para los proyectos cuya supervisión inicialmente se encontraba en cabeza de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y que han sido reportados por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno:</p> <p>1. Autopista Río Magdalena 2: Se validó que en la vigencia se entregaron 15,0 km de construcción de calzada nueva correspondientes a la Unidad Funcional 4 con la suscripción del <i>Acta de terminación de la unidad funcional 4, del proyecto Autopista Río Magdalena 2 Contrato bajo el esquema de APP N. 008 del 10 de diciembre de 2014</i> del 17 de enero de 2022, en donde se entregó la construcción de 15 km; lo anterior, supera lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 14,3 km.</p> <p>2. Conexión Norte: Se validó que en el informe del mes de diciembre de 2021 de la interventoría Servicios de Interventoría Integral S.A.S, en la sección 7 <i>Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas del contrato</i> en donde se reporta un avance de construcción de la calzada sencilla Remedios – Zaragoza de 30,1 km, teniendo en cuenta el avance reportado en el informe de interventoría del Consorcio 4G del mes de diciembre de 2020 en donde se reportó en la sección 16.3.1 <i>Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas del contrato</i> la construcción de 13,5 km, se tiene un avance</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>en la vigencia 2021 de 16,60 km; lo anterior, coincide con lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 16,60 km.</p> <p>3. IP GICA: Se validó que en la vigencia se entregaron 15,10 km correspondientes a la Unidad Funcional 1, entre Combeima y Valle del Cocora, lo cual se evidencia con la suscripción del formato <i>GCSP-F-119 Acta de terminación de unidad funcional – Unidad Funcional 1 – Combeima – Valle del Cocora Contrato N. 002 del 12 de febrero de 2015</i> el 11 de octubre de 2021; lo anterior, coincide con lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 15,1 km.</p> <p>4. IP Antioquia - Bolívar: Se validó que en la vigencia se entregaron 11,97 km a través de la suscripción del <i>Acta de terminación parcial de la unidad funcional 2, segunda calzada Cereté – Loricá, en desarrollo del proyecto de concesión Conexión Vial Antioquia – Bolívar, Contrato bajo el esquema de App N. 016 de 2015</i> del 31 de mayo de 2021 en donde se reporta la terminación de 2,4 km entre el K29+920 y K32+320, 6,4 km entre el K37+400 y K43+800 y 3,17 km entre el K44+400 y K47+570, para un total de 11,97 km; lo anterior, supera lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 7,15 km.</p> <p>5. IP Vías del Nus: Se evidenció que en el informe mensual de interventoría del mes de diciembre de 2021 del Consorcio SERVINC - VQM en la sección 5.7 <i>Avance intervenciones globales</i> se reportó en longitud ejecutada para la vigencia 2021 de 9,265 km de construcción para la Unidad Funcional 1 y 5,385 km de construcción para la Unidad Funcional 4 para un total de 14,65 km; lo anterior, supera lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 14,1 km.</p> <p>6. Rumichaca - Pasto: Se validó que en la vigencia se entregaron 4,46 km de construcción correspondientes a la Unidad Funcional 3 entre Iles y Pedregal, lo cual se evidencia con la suscripción del formato <i>GCSP-F-119 Acta de terminación de unidad funcional del proyecto de infraestructura vial Rumichaca – Pasto Contrato de Concesión N. 015 de 11 de septiembre de 2015</i> del 12 de marzo de 2021; lo anterior, supera lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 4,34 km.</p> <p>7. Cartagena – Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad: Se validó que en la vigencia se entregaron 2,10 km de construcción correspondientes a la Unidad Funcional 6, entre Galapa y Vía al Mar – Las Flores, según se reportó en el informe de interventoría del mes de diciembre de 2021, con radicado ANI N. 20224090124562 del 3 de febrero de 2022,</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>correspondientes a la construcción en la Unidad Funcional 6 de 1,7 km del subsector 2 y 0,4 km del subsector 3; lo anterior, difiere de lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 2,20 km.</p> <p>Asimismo, se reportan los resultados para los proyectos que inicialmente estaban a cargo de la Vicepresidencia Ejecutiva:</p> <p>1. Pacífico 1: Se validó que en la vigencia se entregaron 5,20 km correspondientes a la Unidad Funcional 1, entre Bolombolo y el K13+400, lo cual se evidencia con la suscripción del <i>Acta de terminación parcial de la unidad funcional 1, Bolombolo – K13+400, en desarrollo del proyecto de Concesión Autopista Conexión pacífico 1 Contrato bajo el esquema de APP N. 007 de 2014</i> del 31 de mayo de 2021; lo anterior, coincide con lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 5,20 km.</p> <p>2. Pacífico 2: se verificó la suscripción del <i>Acta de terminación de la Unidad Funcional 4 – Túnel de Mulatos – Bolombolo – Finalización de la etapa preoperativa e inicio etapa de operación y mantenimiento del proyecto Autopista Conexión Pacífico 2 – Conexión con la Concesión Pacífico 1</i> del 15 de octubre de 2021 en donde se evidenció la construcción 3,2 km, entre el PR37+560 y Bolombolo - PK40+779, por otra parte, según correo electrónico de la Interventoría Consorcio Prosperidad se habían reportado 2 km para la vigencia 2020, lo que indica que en la vigencia 2021 se realizaron 1,20 km; lo anterior, coincide con lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, de 1,20 km.</p> <p>3. Pacífico 3: Se validó que en la vigencia se entregaron 24,0 km, correspondientes a la Unidad Funcional 2 - Variante Tesalia, lo cual se evidencia con la suscripción del <i>Acta de terminación de la unidad funcional 2 – Variante Tesalia Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3</i> del 30 de noviembre de 2021; lo anterior, coincide con lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 24,0 km</p> <p>4. Villavicencio - Yopal: Se validó que en la vigencia se entregaron 30,58 km, mediante el oficio 4G2IVIYO215-8556-22 del 4 de febrero de 2022 de la interventoría Consorcio interventores 4G, en donde se reportaron los tramos con estado de avance a nivel de capa de rodadura terminados de construcción de segunda calzada, con corte al 31 de diciembre de 2021, especificando los siguientes tramos: 8,92 km en la UF1 entre Villavicencio y Restrepo, 4,41 km en la UF1 de la Variante Cumaral y 17,25 km en la UF7 entre Aguazul y Yopal; lo anterior,</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>supera lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 4,79 km.</p> <p>5. Bucaramanga – Barrancabermeja - Yondó: Se validó que en la vigencia se entregaron 13,79 km de construcción, según se reportó en el informe de interventoría del mes de diciembre de 2021, radicado ANI No. 20224090025532 del 11 de enero de 2022, correspondientes a 11,56 km de la Unidad Funcional 5 entre Puente La Paz y Santa Rosa entrada túnel y 2,23 km correspondientes a la Unidad Funcional 7 entre Río Sucio y Lisboa; lo anterior, supera lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 13,05 km.</p> <p>6. Ampliación a Tercer Carril Doble Calzada Bogotá - Girardot: Se evidenció que en la vigencia se entregaron 0,147 km de construcción, correspondientes a la Glorieta Girardot en el PR2+000 en el sector Girardot – El Paso, según reportado por el Consorcio Seg-Incoplan en el avance de obra entregado como soporte al presente informe de evaluación; lo anterior, coincide con lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 0,147 km.</p> <p>7. Chirajara - Fundadores: Se evidenció que en la vigencia se entregaron 3,08 km de construcción correspondientes a la Unidad Funcional 2, según reportado en el <i>Informe de terminación de obras obligatorias – Unidad funcional 2 Contrato ANI – 365 del 16 de julio de 2015 – Interventoría Chirajara – Villavicencio</i> con radicado ANI N. 20224090010822 del 6 de enero de 2022, y de acuerdo con lo indicado por la Supervisión respecto a este informe, por correo electrónico el 10 de febrero de 2022, como se cita a continuación:</p> <p><i>“ (...) se relaciona el avance real ejecutado de construcción de calzada nueva para la UF-2 en 3,077Km aproximado a 3,08Km, que corresponde a la abscisas de inicio K63+382,51 y fin K66+460,00, la cual fue programada en el Plan Operativo del 2021 en 3,14Km según lo proyectado por la Interventoría y Concesionario; esta variación corresponde a las correcciones en el diseño geométrico dadas en la ejecución de las obras, que al final dan una diferencia aproximada de 62 metros con respecto a lo real ejecutado.”</i></p> <p>Lo anterior, es inferior a lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 3,14 km.</p> <p>A partir, de las longitudes de construcción especificadas en esta sección, se concluye el cumplimiento parcial de</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			la meta planteada de <i>monitorear la construcción de vías de cuarta generación</i> , para la vigencia 2021.

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.2.4 Gestión para la rehabilitación y mejoramiento de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G.</p> <p>Acción:</p> <p>2.2.4.1 Monitorear el mejoramiento de vías de cuarta generación.</p>	<p>Indicador: Monitorear la rehabilitación de vías de cuarta generación</p> <p>Meta: 474,50 Km</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>75% de cumplimiento</p> <p>(Acción compartida con la Vicepresidencia Ejecutiva)</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias suministradas por la Vicepresidencia Ejecutiva, a cargo de todos los proyectos carreteros de la Entidad desde 2021, se tiene lo siguiente:</p> <p>Se evidenció que para los proyectos que inicialmente estaban a cargo de la Vicepresidencia de Gestión Contractual se tuvo un avance para 2021 de 285,86 km y para los proyectos inicialmente en cabeza de la Vicepresidencia Ejecutiva se tuvo un avance de 188,13 km, para un total de 474 km, lo que difiere de la meta global reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 356,35 km.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, visto que el avance verificado es de 474 km, se tendría un avance del 100%, lo que difiere del resultado presentado de 75%.</p> <p>En la evaluación se realizó la validación del cumplimiento reportado, en donde se tienen los siguientes resultados para los proyectos cuya supervisión se encontraba en cabeza de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y que han sido reportados por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno:</p> <p>1. Cartagena – Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad: Se validó que en la vigencia se entregaron 62,9 km, correspondientes a la Unidad Funcional 3, entre Cartagena y Barranquilla, según se reportó en el informe de interventoría del mes de diciembre de 2021, con radicado ANI N. 20224090124562 del 3 de febrero de 2022, correspondientes a la rehabilitación en la Unidad Funcional 3 de 62,21 km del subsector 1 y 0,67 km del subsector 2; lo anterior, coincide con lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 62,90 km</p> <p>2. IP Antioquia - Bolívar: Se validó que en la vigencia se entregaron 69,03 km, así:</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>A través de la suscripción del el <i>Acta de terminación parcial de la unidad funcional 6, mejoramiento Cereté – Lorica, en desarrollo del proyecto de concesión Conexión Vial Antioquia – Bolívar, Contrato bajo el esquema de App N. 016 de 2015</i> del 25 de junio de 2021 se reportó el mejoramiento de 34,78 km.</p> <p>En el <i>acta de terminación parcial de la unidad funcional 6, subsector 2, mejoramiento Lorica - Coveñas, en desarrollo del proyecto de concesión Conexión Vial Antioquia – Bolívar, Contrato bajo el esquema de App N. 016 de 2015</i> del 23 de agosto del 2021 se reportó el mejoramiento de 17,75 km.</p> <p>En el <i>Acta de terminación parcial de la unidad funcional 8, subsector 1, mejoramiento Tolú – Tolú Viejo, en desarrollo del proyecto de concesión Conexión Vial Antioquia – Bolívar, Contrato bajo el esquema de App N. 016 de 2015</i> del 27 de septiembre de 2021, se reportó el mejoramiento de 16,50 km, para un total de 69,03 km; lo anterior, supera lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 24,84 km.</p> <p>3. IP Cambao - Manizales: Se validó que en la vigencia se entregaron 134,019 km de mejoramiento, según reportado en el informe de interventoría del mes de diciembre de 2021 emitido por el Consorcio Vial 2015, sección 4. <i>Avance y estado desarrollo de las obras</i> corresponden a 19,65 km entre el K0+000 y el K19+650 y 56,07 km entre el K20+040 y K76+500 de la Unidad Funcional 1 entre Cambao y Armero; 21,7 km del K0+000 al K18+000 y K19+000 y K21+700, 18,5 km del tramo Armero-Mariquita y 18,1 entre Mariquita y Honda; lo anterior, supera lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 133,69 km.</p> <p>4. Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto – Cruz del Viso: Se evidenció que en el informe mensual de interventoría del mes de diciembre de 2021 del Consorcio Infraestructura Inter 4G en la sección 3.10.2.1 <i>Seguimiento al plan de acción para el año 2021</i> se reportó en longitud ejecutada para la vigencia 2021 0,35 km de mejoramiento y 2,14 km de rehabilitación en el sector 1 de la unidad funcional 1 para un total de 2,49 km, lo anterior, supera lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 2,27 km.</p> <p>5. Rumichaca - Pasto: Se validó que en la vigencia se entregaron 7,03 km lo cual, según reportado por la Supervisión, corresponde a la <i>revisión de Km de Mejoramiento pendientes por reportar como ejecutados para las Unidades Funcionales 3, 4 y 5, las cuales ya tienen Acta de Terminación, UF 5 que se suscribió acta de terminación en el año 2020 y UF 3 y 4 que se suscribieron Actas de Terminación en Marzo de 2021, lo</i></p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>cual se evidencia con la suscripción del formato GCSP-F-119 Acta de terminación de unidad funcional 3 del proyecto de infraestructura vial Rumichaca – Pasto Contrato de Concesión N. 015 de 11 de septiembre de 2015 del 12 de marzo de 2021 y la suscripción del formato GCSP-F-119 Acta de terminación de unidad funcional 4 del proyecto de infraestructura vial Rumichaca – Pasto Contrato de Concesión N. 015 de 11 de septiembre de 2015 del 5 de marzo de 2021; lo anterior, coincide con lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 7,03 km.</p> <p>6. Perimetral de Oriente de Cundinamarca: Se validó que en la vigencia se entregaron 0,415 km de mejoramiento, según reportado en el informe de interventoría del mes de diciembre de 2021 emitido por el Consorcio Intervías 4G con radicado N. 20224090025552 del 11 de enero de 2022, en donde en comparación con el informe de interventoría del mismo periodo del año 2020 con radicado 20214090027142 del 12 de enero de 2021, corresponde a la Unidad Funcional 2 con un avance de 10,5 km reportados para el año 2021 y 10,345 km reportados para el año 2020, lo que indica un avance en 2021 de 0,155 km, respecto a la Unidad Funcional 3A en el año 2021 se reportó un avance de 9,92 km y en el año 2020 un avance de 9,66 km lo que indica un avance en 2021 de 0,26 km; lo anterior, coincide con lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 0,415 km</p> <p>7. Autopista Río Magdalena 2: Se validó que en la vigencia se entregaron 10,0 km de mejoramiento de la vía existente correspondientes a la Unidad Funcional 4, con la suscripción del Acta de terminación de la unidad funcional 4, del proyecto Autopista Río Magdalena 2 Contrato bajo el esquema de APP N. 008 del 10 de diciembre de 2014 del 17 de enero de 2022, en donde se entregó la distancia de 10 km; lo anterior, es inferior a lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 10,20 km.</p> <p>Asimismo, se reportan los resultados para los proyectos que inicialmente estaban a cargo de la Vicepresidencia Ejecutiva:</p> <p>1. Transversal del Sisga: Se validó que en la vigencia se entregaron 8,75 km de mejoramiento, según reportado por la interventoría Joyco S.A.S en el oficio con radicado ANI N. 20224090149222 del 9 de febrero de 2022; con base en los informes de interventoría de diciembre de 2020 con radicado ANI N. 20214090045242 del 15 de enero de 2021 y el informe de interventoría del mismo periodo de 2021 con radicado ANI N. 20214090045242 del 15 de enero de 2021: “la longitud de rehabilitación de pavimento por Unidad Funcional UF4, ejecutada</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p><i>acumulada, con corte al 31 de diciembre de 2020 corresponde a 38,339 km y la longitud de rehabilitación de pavimento para la UF4, ejecutada acumulada con corte al 31 de diciembre de 2021 corresponde a 47,093 km, es decir, la longitud de rehabilitación en el 2021, corresponde a 8,754 km”.</i></p> <p>Lo anterior, coincide aproximadamente con lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 8,76 km para el proyecto Transversal del Sisga.</p> <p>2. Pacífico 3: Se validó que en la vigencia se realizó el mejoramiento de 16,24 km, correspondientes a la diferencia de lo reportado en el informe del mes de diciembre de 2021 de la interventoría Consorcio Epsilon Colombia con radicado ANI N. 20224090020162 del 7 de enero de 2022 y el informe de interventoría del mes de diciembre de 2020 con radicado ANI N. 20214090022312 del 8 de enero de 2021; para la Unidad Funcional 3, entre la Manuela y Tres Puertas, se reportaron 7 km en 2021 y 6,31 km en 2020, lo cual indica que se tuvo un avance del 0,69 km en 2021 y lo reportado por la Interventoría Consorcio Epsilon Colombia por correo electrónico el día 9 de febrero, especificando que en la vigencia 2021 se realizaron 15,55 km de mejoramiento correspondientes a la Unidad Funcional 5 en las abscisas K54+044 a K106+806 de la Ruta 2508, lo cual indica que se tuvo un avance de 16,24 km en la vigencia 2021, lo anterior es superior a lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 14,70 km para el proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.</p> <p>3. Bucaramanga - Pamplona: Se validó que en la vigencia se realizó el mejoramiento de 1,8 km, correspondientes a lo reportado en el informe de la interventoría Ingeandina consultores de ingeniería S.A.S. de diciembre de 2020, en la sección 7.5.2.2.6 <i>Rehabilitaciones</i>; lo anterior, es inferior lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 2,58 km.</p> <p>4. Villavicencio - Yopal: Se validó que en la vigencia se entregaron 161,34 km. En la evaluación se verificó el oficio 4G2IVIYO215-8556-22 del 4 de febrero de 2022 de la interventoría Consorcio interventores 4G, en donde se reportaron los tramos con estado de avance a nivel de capa de rodadura de los tramos terminados de mejoramiento con corte al 31 de diciembre de 2021, especificando los siguientes tramos: 1,42 km en la UF1 entre Villavicencio y Restrepo, 17,55 km en la UF2 entre Cumaral y Paratebuena, 27,26 km en la UF3 entre Paratebuena y Villanueva, 36,50 km de la UF4 entre Villanueva y Monterrey, 44,21 km de la UF5 entre Monterrey y Tauramena, 23,64 km de la UF6 entre Tauramena y Aguazul y 10,76 km de la UF7 entre</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Aguazul y Yopal; lo anterior, supera lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 89,0 km.</p> <p>En ese orden de ideas, de acuerdo con lo programado en el plan de acción de 2021 de la Entidad, se realizó la validación del cumplimiento reportado, evidenciando en los soportes suministrados por la Vicepresidencia Ejecutiva, dado que esta dependencia actualmente se encuentra a cargo de los proyectos carreteros de la Entidad, concluyendo que la meta <i>Monitorear el mejoramiento de vías de cuarta generación</i>, para la vigencia 2021, se cumplió.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.3.2 Impulso para la modernización de la infraestructura de los Aeropuertos concesionados.</p> <p>Acción:</p> <p>2.3.2.1 Monitorear los planes de modernización de los aeropuertos a cargo de la ANI.</p>	<p>Indicador: Monitorear los planes de modernización de los aeropuertos a cargo de la ANI</p> <p>Meta: aeropuertos 3</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>120% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias suministradas por la Gerencia de Proyectos Aeroportuarios de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, se evidenció seguimiento y monitoreos para cuatro (4) planes de modernización de cuatro (4) aeropuertos, así:</p> <p>Aeropuerto Internacional El Dorado:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se realizaron proyectos de mejora con relación a la actualización serie 3 subestaciones de Codensa, la adecuación de una sala de descanso en el muelle norte y se instaló un laboratorio COVID extramural (provisional). - Evidencia: Oficio de reporte de cierre de actividades de mantenimiento y/o proyectos de mejora del 01 de marzo de 2021 de la interventoría Consorcio Operador Aeroportuario, con radicado IO-032-ANI-21. Se realizó la construcción de centro de acopio de lodos en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Asimismo, en el terminal T1 se realizaron los siguientes mantenimientos: aires acondicionados, puentes de abordaje, mantenimiento anual de transformadores del TPA, mantedamiento bimestral SDB, mantenimiento mensual IPM, pintura en los Back Office, mantenimiento en puertas y de baterías de baño. También se realizó el mantenimiento de calidad de agua residual de la PTAR, pintura en fachada en

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>terminal de carga 2 y lavado de plataforma. – Evidencia: Oficio de reporte de mantenimiento y/o proyectos de mejora del 14 de abril de 2021 de la interventoría Consorcio Operador Aeroportuario, con radicado IO-057-ANI-21.</p> <p>3. Se realizó la normalización de redes eléctricas NTC-CAC en el edificio CAC. Se construyó el centro de acopio de lodos en la PTAR; se instalaron muros divisorios front office en zona de check in internacional; se fabricaron e instalaron pérgolas en parqueadero central del costado occidental. - Evidencia: Oficio de informe de reporte de cierre de actividades de mantenimiento y/o proyectos de mejora del 14 de mayo de 2021 de la interventoría Consorcio Operador Aeroportuario, con radicado IO-071-ANI-21.</p> <p>Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz (Barranquilla):</p> <p>1. Se verificó el avance de las obras de la Etapa I del Tercer periodo de inversión del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz – Evidencia: Informe de recorrido entre Ministerio de Transporte y Agencia Nacional de Infraestructura ANI del 15 de marzo de 2021, presentado por el Consorcio Interaeropuertos con radicado CIA-AEC-2021-0160.</p> <p>2. Se puso en marcha el nuevo sistema de una planta de autogeneración de energía eléctrica. – Evidencia: Publicación del Ministerio de Transporte, la ANI y la Aerocivil de la puesta en marcha de la planta en agosto de 2021.</p> <p>Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón (Cali):</p> <p>1. Se realizaron inversiones en bacheos, repavimentación de calles de salida de pista, calles de rodaje con instalación de sello asfáltico en pista, cerramientos, reposición de losas (plataforma nacional), sello de juntas para la plataforma de carga, señalización horizontal de la plataforma nacional y pista y calles de rodaje, en reparación de los cárcamos y cambios de rejillas de la plataforma nacional, entre otras inversiones. – Evidencia: Correos electrónicos que demuestran seguimiento del plan de inversiones de los periodos agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021.</p> <p>Aeropuertos de Centro Norte:</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>1. Se realizó el mantenimiento del pavimento de la pista 02 del Aeropuerto Olaya Herrera – Evidencia: Informe de mantenimiento del pavimento pista 02. Aeropuerto Olaya Herrera de abril 13 y 14 de 2021, presentado por el Consorcio Interventoría Aeropuertos 2014.</p> <p>Con lo anterior, se validó el monitoreo de los planes de modernización de cuatro (4) aeropuertos en la vigencia 2021, lo que evidencia el cumplimiento total de la meta planteada para la vigencia 2021.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.3.3 Impulso para la modernización de la infraestructura en los puertos concesionados.</p> <p>Acción:</p> <p>2.3.3.1 Presentar informes de avance de obligaciones contractuales de las sociedades portuarias.</p>	<p>Indicador:</p> <p>Presentar informes de avance de obligaciones contractuales de las sociedades portuarias</p> <p>Meta:</p> <p>4 Documentos</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p><u>Cumplimiento total</u></p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021 de la Entidad, la verificación se realizó mediante los soportes compartidos por el Equipo de Proyectos Portuarios de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, en el espacio en One Drive creado para tal fin, en la carpeta denominada “Actividad 18: Presentar informes de avance de obligaciones contractuales de las sociedades portuarias” cuyos archivos están relacionados en los cuatro trimestres de la vigencia 2021, correspondientes a los informes de seguimiento de los líderes técnicos de los Equipos de Coordinación y Seguimiento de los proyectos portuarios a cargo de la Entidad.</p> <p>Con lo anterior, se validaron los informes de avance de obligaciones contractuales de las sociedades portuarias para los cuatro trimestres de la vigencia 2021, lo que evidencia el cumplimiento total de la meta planteada para esta vigencia.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Vicepresidencia de Gestión Contractual estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2021, correspondientes al foco estratégico “Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad”, con metas asociadas a los objetivos estratégicos “Gestionar la ejecución de proyectos en el modo carretero” y “Gestionar la ejecución de proyectos en otros modos de transporte”.

Para el objetivo estratégico de “Gestionar la ejecución de proyectos en el modo carretero” se establecieron cuatro actividades relacionadas con los siguientes proyectos estratégicos:

1. “Ampliación de la red vial nacional (proyectos de infraestructura de transporte del modo carretero, 1a a 3a generación de concesiones)”, actividad cumplida parcialmente.

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

2. *“Finalización de etapa de construcción e inicio de la etapa de operación y mantenimiento de los proyectos de cuarta generación”*, actividad cumplida parcialmente.
3. *“Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio”*, actividad cumplida parcialmente.
4. *“Gestión para la rehabilitación y mejoramiento de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G”*, actividad cumplida en su totalidad.

Para el objetivo estratégico de *“Gestionar la ejecución de proyectos en otros modos de transporte”* se establecieron dos actividades relacionadas con los siguientes proyectos estratégicos:

1. *“Impulso para la modernización de la infraestructura de los Aeropuertos concesionados”*, actividad cumplida en su totalidad.
2. *“Impulso para la modernización de la infraestructura en los puertos concesionados”*, actividad cumplida en su totalidad.

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno se validaron los soportes digitales suministrados en febrero de 2022 por la Vicepresidencia de Gestión Contractual y por la Vicepresidencia Ejecutiva, dado que desde 2021 dicha dependencia se encuentra a cargo de los proyectos carreteros a cargo de la Entidad.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Decreto 1083 de 2015 se recomienda tener en cuenta, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera vinculados a las Vicepresidencias de Gestión Contractual y Ejecutiva (dado que en este informe se presentan resultados asociados a proyectos a cargo de dicha dependencia) los resultados de la gestión reportados y en los casos en que se tenían a cargo del servidor actividades que no se ejecutaron, determinar las causas y justificaciones correspondiente.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

10 de febrero de 2022

10. FIRMAS

Adriana Barrios Rodríguez
Auditora Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Mary Alexandra Cuenca Noreña
Auditora Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Daniel Felipe Sáenz Lozano
Auditor Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20221020031983



Fecha: 10-02-2022

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **Dr. CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES**
Vicepresidente Ejecutivo

DE: **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación gestión por dependencias con corte a 31 de diciembre de 2021 – Vicepresidencia Ejecutiva.

Respetado Doctor García:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Los resultados de este informe se socializaron previamente mediante correo electrónico, incluyendo las precisiones recibidas de parte de la Vicepresidencia Ejecutiva, en los casos que procedía. Estos resultados deben tenerse en cuenta en la evaluación de desempeño de los servidores de carrera administrativa, conforme a lo previsto en la normatividad citada.

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de evaluacion en pdf

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=gcabrera@ani.gov.co

LLave Pública
RSA/2048 bits



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20221020031983



Fecha: 10-02-2022

MEMORANDO

cc: 1) GONZALO CUBIDES SUAREZ Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -2) CARLOS SANTIAGO GONZALEZ MORALES GIT Ferreo BOGOTA D.C. -3) JOSE LUIS RINCON PINZON GIT Ferreo BOGOTA D.C. -4) GERARDO BERNAL ARIAS Area Carretero 5 BOGOTA D.C. -5) JOHANNA MILENA LINARES CLAVIJO Area Carretero 4 BOGOTA D.C. -6) ANGELA TERESA GARCIA QUINTANA 2 Area Carretero 5 BOGOTA D.C. -7) MARTHA LILIANA CASTELLANOS VELA Area Carretero 4 BOGOTA D.C. -8) JUAN PABLO NIETO MORA Area Carretero 4 BOGOTA D.C. -9) MARIA FERNANDA AREVALO PARRA GIT Carretero 1 BOGOTA D.C. -10) ALIRIO ALEXANDER FELIX RODRIGUEZ 1 GIT Carretero 1 BOGOTA D.C. -11) JOHN ALEXANDER REY CANON 1 Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -12) GIOVANNA MENJURA PARRA Area Carretero 2 BOGOTA D.C. -13) JULIAN ANDRES VARGAS GIRALDO Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -14) CARLOS ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -15) JORGE HERNAN GIRALDO ESCOBAR Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -16) DIANA YOLIMA GUTIERREZ REY Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -17) LUIS FERNANDO RODRIGUEZ YEPES Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -18) ALEJANDRO MONTEJO PIRATOVA Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -19) OCTAVIO SERRANO SUAREZ GIT Carretero 1 BOGOTA D.C. -20) KHENDRY RUEDA ROMERO Area Carretero 2 BOGOTA D.C. -21) PIEDAD MARGOTH MONCAYO SOLARTE Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -22) JOHNATAN ESTIK BARRIOS ROBLEDO Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -23) JESUS MARIA CABALLERO MARIN Area Carretero 4 BOGOTA D.C. -24) MARIA PATRICIA VARGAS MOYANO 1 Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -25) CECILIA DEL SOCORRO MUNOZ SALAMANCA Gerente Area Carretero 5 BOGOTA D.C. -26) JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -27) ROLANDO CASTRO RINCON 3 Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -28) EGNNA DORAYNE FRANCO MENDEZ Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -29) JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ 2 Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -30) LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO Coord GIT GIT Carretero 1 BOGOTA D.C. -31) WILSON YOVANI GARZON CIFUENTES Coord GIT Area Carretero 2 BOGOTA D.C.

Proyectó: Adriana Barrios Rodríguez – Contratista Oficina de Control Interno, Mary Alexandra Cuenca Noreña – Contratista Oficina de Control Interno, Daniel Felipe Sáenz Lozano – Contratista Oficina de Control Interno.

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20221020008325

GADF-F-010



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
08 de febrero de 2022	Vicepresidencia Ejecutiva
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 2: Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
2.2 Gestionar la ejecución de proyectos en el modo carretero 2.3 Gestionar la ejecución de proyectos en otros modos de transporte	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.2.1 Ampliación de la red vial nacional (proyectos de infraestructura de transporte del modo carretero, 1a a 3a generación de concesiones).</p> <p>Acción:</p> <p>2.2.1.1 Monitorear la construcción de nuevos kilómetros en proyectos de 1a a 3a generación.</p>	<p>Indicador: Monitorear la construcción de nuevos kilómetros en proyectos de 1a a 3a generación</p> <p>Meta: 63,60 km</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>93% de cumplimiento</p> <p>(Acción compartida con la Vicepresidencia de gestión contractual)</p>	<p>Cumplimiento parcial</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias suministradas por la Vicepresidencia Ejecutiva, a cargo de todos los proyectos carreteros de la Entidad desde 2021, se tiene lo siguiente:</p> <p>Se validó el cumplimiento de la meta establecida, de 63,60 km, a partir de la revisión de los avances en los proyectos que se mencionan por parte de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno para acreditar su cumplimiento: DEVIMED y Ruta del Sol 3.</p> <p>De acuerdo con la sumatoria realizada de los kilómetros de construcción nuevos por proyecto se obtuvo un total de 59,33 km, lo que difiere de lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (58,93 km). Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que esta cifra también corresponde a un avance aproximado del 93%, lo que coincide con el resultado presentado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, de 93%.</p> <p>El análisis por proyecto se realizó de la siguiente manera:</p> <p>1. DEVIMED: Mediante oficio con radicado ANI No. 20224090116202 del 02 de febrero de 2022 la Interventoría Consorcio Interconcesiones certificó 4,475 km de obra intervenida en el año 2021. Lo anterior, supera lo reportado por Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 2,11 km.</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>2. Ruta del Sol 3: En el informe de interventoría del periodo de diciembre de 2021 del Consorcio el Sol, con radicado N. 20224090044832 del 17 de febrero de 2022, se reportó en la sección 3.1.4.1 <i>Metas bimestrales de kilómetros / calzada pavimentada segunda capa</i> en la tabla 3-5 una distancia ejecutada en 2021 de 54,859 km. Lo anterior, es inferior a lo reportado por Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 56,81 km.</p> <p>De acuerdo con lo mencionado anteriormente, la longitud total entre los proyectos mencionados es de 59,33 km en comparación con 63,6 km, meta reportada por el GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno para diciembre de 2021, lo que corresponde a un 93% de la meta. Lo anterior, concluye el cumplimiento parcial de la meta planteada en <i>monitorear la construcción de nuevos kilómetros en proyectos de 1a a 3a generación</i>, para la vigencia 2021.</p> <p>Se debe tener en cuenta que en el tablero de control al plan de acción de la Entidad, con corte a diciembre de 2021, la acción "<i>Monitorear la construcción de nuevos kilómetros en proyectos de 1a a 3a generación</i>" se asignó únicamente a la Vicepresidencia de Gestión Contractual; sin embargo, al revisar el plan de acción aprobado para dicha vigencia al igual que los informes trimestrales de seguimiento, se evidenció que dicha acción se encuentra compartida con la Vicepresidencia Ejecutiva. La documentación al respecto se puede consultar en el enlace https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-accion-ani-21716</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.2.2 Finalización de etapa de construcción e inicio de la etapa de operación y mantenimiento de los proyectos de cuarta generación.</p> <p>Acción:</p> <p>2.2.2.1 Monitorear proyectos de cuarta generación - Inicio de etapa de operación y mantenimiento.</p>	<p>Indicador: Monitorear proyectos de 4a gen. Inicio de etapa de operación y mantenimiento</p> <p>Meta: 7 actas</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>57% de cumplimiento</p> <p>(Acción compartida con la Vicepresidencia de gestión contractual)</p>	<p><u>Cumplimiento parcial</u></p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias suministradas por la Vicepresidencia Ejecutiva, a cargo de todos los proyectos carreteros de la Entidad desde 2021, se tiene lo siguiente:</p> <p>En la evaluación se verificó la suscripción del acta de inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento correspondiente a 3 proyectos, lo que difiere de lo reportado por Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Entorno, de 4 proyectos, por consiguiente el porcentaje de avance es 43% que es diferente al reportado de 57%.</p> <p>El análisis por proyecto se realizó de la siguiente manera:</p> <p>1. Puerta del Hierro – Palmar de Varela y Carreto – Cruz del Viso: se verificó el inicio de la etapa de operación y mantenimiento, soportada con la suscripción del <i>Acta de terminación de la Unidad Funcional 1 – Finalización de la etapa preoperativa e inicio de etapa de operación y mantenimiento – Puerta de Hierro – Carmen de Bolívar – Variante Carmen de Bolívar, correspondiente al proyecto de concesión vial Puerto de Hierro – Palmar de Varela y Carreto – Cruz del Viso</i> del 19 de mayo de 2021.</p> <p>2. Conexión Pacífico 2: se verificó el inicio de la etapa de operación y mantenimiento, soportada con la suscripción del <i>Acta de terminación de la Unidad Funcional 4 – Túnel de Mulatos – Bolombolo – Finalización de la etapa preoperativa e inicio etapa de operación y mantenimiento del proyecto Autopista Conexión Pacífico 2 – Conexión con la Concesión Pacífico 1</i> del 15 de octubre de 2021.</p> <p>3. Cartagena – Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad: no se logró evidenciar el inicio de la etapa de operación y mantenimiento, teniendo en cuenta que la Vicepresidencia Ejecutiva reportó que la última gestión realizada para la emisión de las actas de terminación de unidad funcional para las UF 3 y 6, fueron las solicitudes correspondientes a la remisión de las pólizas todo riesgo actualizadas según establecido en la sección 12.8 (a) (iv) de la Parte General del Contrato de Concesión N. 004 de 2014, por medio de las comunicaciones 20213120412551 del 28 de diciembre de 2021 para la Unidad Funcional 6 y 20213120412541 del 28 de diciembre de 2021, sin embargo, teniendo en cuenta que el Contrato de Concesión estipula en la cláusula 9.1, lo siguiente:</p> <p><i>“(...)9.1 Condiciones precedentes para el inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento</i></p> <p style="padding-left: 40px;"><i>(a) La Etapa de Operación y Mantenimiento iniciará con la suscripción de la última Acta de Terminación de Unidad Funcional (...)”</i></p> <p>Lo anterior no permite corroborar el inicio de la etapa de operación y mantenimiento en el proyecto Cartagena – Barranquilla, visto que a febrero de 2022 no se han suscrito las actas de terminación de las unidades funcionales 3 y 6.</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>4. IP Vías del Nus: se verificó el inicio de la etapa de operación y mantenimiento, soportada con la suscripción del <i>Acta de terminación de la Unidad Funcional 3 excavación y construcción del túnel de la quiebra y galerías de conexión del proyecto IP Vías del Nus</i> del 3 de diciembre de 2021.</p> <p>Lo anterior, concluye el cumplimiento parcial de la meta planteada en <i>monitorear proyectos de cuarta generación - Inicio de etapa de operación y mantenimiento</i>, para la vigencia 2021.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.2.3 Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio.</p> <p>Acción:</p> <p>2.2.3.1 Monitorear la construcción de vías de cuarta generación.</p>	<p>Indicador: Monitorear la construcción de vías de cuarta generación</p> <p>Meta: 233,70 Km</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>53,8% de cumplimiento</p> <p>(Acción compartida con la Vicepresidencia de Gestión Contractual)</p>	<p>Cumplimiento parcial</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias suministradas por la Vicepresidencia Ejecutiva, a cargo de todos los proyectos carreteros de la Entidad desde 2021, se tiene lo siguiente:</p> <p>Con base en las validaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno, se tiene que para los proyectos que inicialmente estaban en cabeza de la Vicepresidencia de Gestión Contractual se tuvo un avance para 2021 de 79,88 km y para los proyectos en cabeza de la Vicepresidencia Ejecutiva se tuvo un avance de 77,99 km, para un total de 157,87 km, lo que difiere de lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, de 125,72 km.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, visto que el avance verificado es de 157,87 km, se tendría un avance del 67,6%, lo que difiere del resultado presentado de 53,8%, respecto a la meta correspondiente a 2021, de 233.70 km.</p> <p>Se realizó la validación del cumplimiento reportado, en donde se tienen los siguientes resultados para los proyectos cuya supervisión inicialmente se encontraban en cabeza de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y que han sido reportados por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno:</p> <p>1. Autopista Río Magdalena 2: Se validó que en la vigencia se entregaron 15,0 km de construcción de calzada nueva correspondientes a la Unidad Funcional 4 con la suscripción del <i>Acta de terminación de la unidad funcional 4, del proyecto Autopista Río Magdalena 2</i></p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p><i>Contrato bajo el esquema de APP N. 008 del 10 de diciembre de 2014 del 17 de enero de 2022, en donde se entregó la construcción de 15 km; lo anterior, supera lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, de 14,3 km.</i></p> <p>2. Conexión Norte: Se validó que en el informe del mes de diciembre de 2021 de la interventoría Servicios de Interventoría Integral S.A.S, en la sección 7 <i>Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas del contrato</i> en donde se reporta un avance de construcción de la calzada sencilla Remedios – Zaragoza de 30,1 km, teniendo en cuenta el avance reportado en el informe de interventoría del Consorcio 4G del mes de diciembre de 2020 en donde se reportó en la sección 16.3.1 <i>Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas del contrato</i> la construcción de 13,5 km, se tiene un avance en la vigencia 2021 de 16,60 km; lo anterior, coincide con lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 16,60 km.</p> <p>3. IP GICA: Se validó que en la vigencia se entregaron 15,10 km correspondientes a la Unidad Funcional 1 entre Combeima y Valle del Cocora, lo cual se evidencia con la suscripción del formato <i>GCSP-F-119 Acta de terminación de unidad funcional – Unidad Funcional 1 – Combeima – Valle del Cocora Contrato N. 002 del 12 de febrero de 2015</i> el 11 de octubre de 2021; lo anterior, coincide con lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 15,1 km.</p> <p>4. IP Antioquia – Bolívar: Se validó que en la vigencia se entregaron 11,97 km a través de la suscripción del <i>Acta de terminación parcial de la unidad funcional 2, segunda calzada Cereté – Lórica, en desarrollo del proyecto de concesión Conexión Vial Antioquia – Bolívar, Contrato bajo el esquema de App N. 016 de 2015</i> del 31 de mayo de 2021 en donde se reporta la terminación de 2,4 km entre el K29+920 y K32+320, 6,4 km entre el K37+400 y K43+800 y 3,17 km entre el K44+400 y K47+570, para un total de 11,97 km; lo anterior, supera lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 7,15 km.</p> <p>5. IP Vías del Nus: Se evidenció que en el informe mensual de interventoría del mes de diciembre de 2021 del Consorcio SERVINC – VQM en la sección 5.7 <i>Avance intervenciones globales</i> se reportó en longitud ejecutada para la vigencia 2021 de 9,265 km de construcción para la Unidad Funcional 1 y 5,385 km de construcción para la Unidad Funcional 4 para un total de 14,65 km; lo anterior, supera lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 14,1 km.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>6. Rumichaca – Pasto: Se validó que en la vigencia se entregaron 4,46 km de construcción correspondientes a la Unidad Funcional 3 entre Iles y Pedregal, lo cual se evidencia con la suscripción del formato <i>GCSP-F-119 Acta de terminación de unidad funcional del proyecto de infraestructura vial Rumichaca – Pasto Contrato de Concesión N. 015 de 11 de septiembre de 2015</i> del 12 de marzo de 2021; lo anterior, supera lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 4,34 km.</p> <p>7. Cartagena – Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad: Se validó que en la vigencia se entregaron 2,10 km de construcción correspondientes a la Unidad Funcional 6, entre Galapa y Vía al Mar – Las Flores según se reportó en el informe de interventoría del mes de diciembre de 2021 con radicado ANI N. 20224090124562 del 3 de febrero de 2022 correspondientes a la construcción en la Unidad Funcional 6 de 1,7 km del subsector 2 y 0,4 km del subsector 3; lo anterior, difiere de lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, de 2,20 km.</p> <p>Asimismo, se reportan los resultados para los proyectos que inicialmente estaban a cargo de la Vicepresidencia Ejecutiva:</p> <p>1. Pacífico 1: Se validó que en la vigencia se entregaron 5,20 km correspondientes a la Unidad Funcional 1, entre Bolombolo y el K13+400, lo cual se evidencia con la suscripción del <i>Acta de terminación parcial de la unidad funcional 1, Bolombolo – K13+400, en desarrollo del proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico 1 Contrato bajo el esquema de APP N. 007 de 2014</i> del 31 de mayo de 2021; lo anterior, coincide con lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, de 5,20 km.</p> <p>2. Pacífico 2: Se verificó la suscripción del <i>Acta de terminación de la Unidad Funcional 4 – Túnel de Mulatos – Bolombolo – Finalización de la etapa preoperativa e inicio etapa de operación y mantenimiento del proyecto Autopista Conexión Pacífico 2 – Conexión con la Concesión Pacífico 1</i> del 15 de octubre de 2021 en donde se evidenció la construcción 3,2 km, entre el PR37+560 y Bolombolo - PK40+779, por otra parte, según correo electrónico de la Interventoría Consorcio Prosperidad se habían reportado 2 km para la vigencia 2020, lo que indica que en la vigencia 2021 se realizaron 1,20 km; lo anterior, coincide con lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, de 1,20 km.</p> <p>3. Pacífico 3: Se validó que en la vigencia se entregaron 24,0 km, correspondientes a la Unidad Funcional 2 -</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Variante Tesalia, lo cual se evidencia con la suscripción del <i>Acta de terminación de la unidad funcional 2 – Variante Tesalia Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3</i> del 30 de noviembre de 2021; lo anterior, coincide con lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 24,0 km</p> <p>4. Villavicencio - Yopal: Se validó que en la vigencia se entregaron 30,58 km, mediante el oficio 4G2IVIYO215-8556-22 del 4 de febrero de 2022 de la interventoría Consorcio interventores 4G, en donde se reportaron los tramos con estado de avance a nivel de capa de rodadura terminados de construcción de segunda calzada, con corte al 31 de diciembre de 2021, especificando los siguientes tramos: 8,92 km en la UF1 entre Villavicencio y Restrepo, 4,41 km en la UF1 de la Variante Cumaral y 17,25 km en la UF7 entre Aguazul y Yopal; lo anterior, supera lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 4,79 km.</p> <p>5. Bucaramanga – Barrancabermeja - Yondó: Se validó que en la vigencia se entregaron 13,79 km de construcción, según se reportó en el informe de interventoría del mes de diciembre de 2021, radicado ANI No. 20224090025532 del 11 de enero de 2022, correspondientes a 11,56 km de la Unidad Funcional 5 entre Puente La Paz y Santa Rosa entrada túnel y 2,23 km correspondientes a la Unidad Funcional 7 entre Río Sucio y Lisboa; lo anterior, supera lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 13,05 km.</p> <p>6. Ampliación a Tercer Carril Doble Calzada Bogotá - Girardot: Se evidenció que en la vigencia se entregaron 0,147 km de construcción, correspondientes a la Glorieta Girardot en el PR2+000 en el sector Girardot – El Paso, según reportado por el Consorcio Seg-Incoplan en el avance de obra entregado como soporte al presente informe de evaluación; lo anterior, coincide con lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 0,147 km.</p> <p>7. Chirajara - Fundadores: Se evidenció que en la vigencia se entregaron 3,08 km de construcción correspondientes a la Unidad Funcional 2, según reportado en el <i>Informe de terminación de obras obligatorias – Unidad funcional 2 Contrato ANI – 365 del 16 de julio de 2015 – Interventoría Chirajara – Villavicencio</i> con radicado ANI N. 20224090010822 del 6 de enero de 2022, y de acuerdo con lo indicado por la Supervisión respecto a este informe, por correo electrónico el 10 de febrero de 2022, como se cita a continuación:</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>“(…) se relaciona el avance real ejecutado de construcción de calzada nueva para la UF-2 en 3,077Km aproximado a 3,08Km, que corresponde a la abscisas de inicio K63+382,51 y fin K66+460,00, la cual fue programada en el Plan Operativo del 2021 en 3,14Km según lo proyectado por la Interventoría y Concesionario; esta variación corresponde a las correcciones en el diseño geométrico dadas en la ejecución de las obras, que al final dan una diferencia aproximada de 62 metros con respecto a lo real ejecutado.”</p> <p>Lo anterior, es inferior a lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 3,14 km.</p> <p>A partir, de las longitudes de construcción especificadas en esta sección, se concluye el cumplimiento parcial de la meta planteada de <i>monitorear la construcción de vías de cuarta generación</i>, para la vigencia 2021.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.2.4 Gestión para la rehabilitación y mejoramiento de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G.</p> <p>Acción:</p> <p>2.2.4.1 Monitorear el mejoramiento de vías de cuarta generación.</p>	<p>Indicador: Monitorear la rehabilitación de vías de cuarta generación</p> <p>Meta: 474,50 Km</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>75% de cumplimiento</p> <p>(Acción compartida con la Vicepresidencia de Gestión Contractual)</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias suministradas por la Vicepresidencia Ejecutiva, a cargo de todos los proyectos carreteros de la Entidad desde 2021, se tiene lo siguiente:</p> <p>Se evidenció que para los proyectos que inicialmente estaban a cargo de la Vicepresidencia de Gestión Contractual se tuvo un avance para 2021 de 285,86 km y para los proyectos inicialmente en cabeza de la Vicepresidencia Ejecutiva se tuvo un avance de 188,13 km, para un total de 474 km, lo que difiere de la meta global reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 356,35 km.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, visto que el avance verificado es de 474 km, se tendría un avance del 100%, lo que difiere del resultado presentado de 75%.</p> <p>En la evaluación se realizó la validación del cumplimiento reportado, en donde se tienen los siguientes resultados para los proyectos cuya supervisión se encontraba en cabeza de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y que han sido reportados por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno:</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>1. Cartagena – Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad: Se validó que en la vigencia se entregaron 62,9 km, correspondientes a la Unidad Funcional 3, entre Cartagena y Barranquilla, según se reportó en el informe de interventoría del mes de diciembre de 2021, con radicado ANI N. 20224090124562 del 3 de febrero de 2022, correspondientes a la rehabilitación en la Unidad Funcional 3 de 62,21 km del subsector 1 y 0,67 km del subsector 2; lo anterior, coincide con lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 62,90 km</p> <p>2. IP Antioquia - Bolívar: Se validó que en la vigencia se entregaron 69,03 km, así:</p> <p>A través de la suscripción del el <i>Acta de terminación parcial de la unidad funcional 6, mejoramiento Cereté – Lorica, en desarrollo del proyecto de concesión Conexión Vial Antioquia – Bolívar, Contrato bajo el esquema de App N. 016 de 2015</i> del 25 de junio de 2021 se reportó el mejoramiento de 34,78 km.</p> <p>En el <i>acta de terminación parcial de la unidad funcional 6, subsector 2, mejoramiento Lorica - Coveñas, en desarrollo del proyecto de concesión Conexión Vial Antioquia – Bolívar, Contrato bajo el esquema de App N. 016 de 2015</i> del 23 de agosto del 2021 se reportó el mejoramiento de 17,75 km.</p> <p>En el <i>Acta de terminación parcial de la unidad funcional 8, subsector 1, mejoramiento Tolú – Tolú Viejo, en desarrollo del proyecto de concesión Conexión Vial Antioquia – Bolívar, Contrato bajo el esquema de App N. 016 de 2015</i> del 27 de septiembre de 2021, se reportó el mejoramiento de 16,50 km, para un total de 69,03 km; lo anterior, supera lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 24,84 km.</p> <p>3. IP Cambao - Manizales: Se validó que en la vigencia se entregaron 134,019 km de mejoramiento, según reportado en el informe de interventoría del mes de diciembre de 2021, emitido por el Consorcio Vial 2015, sección 4. <i>Avance y estado desarrollo de las obras</i> corresponden a 19,65 km entre el K0+000 y el K19+650 y 56,07 km entre el K20+040 y K76+500 de la Unidad Funcional 1 entre Cambao y Armero; 21,7 km del K0+000 al K18+000 y K19+000 y K21+700, 18,5 km del tramo Armero-Mariquita y 18,1 entre Mariquita y Honda; lo anterior, supera lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 133,69 km.</p> <p>4. Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto – Cruz del Viso: Se evidenció que en el informe mensual de interventoría del mes de diciembre de 2021 del Consorcio Infraestructura Inter 4G en la sección 3.10.2.1</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p><i>Seguimiento al plan de acción para el año 2021 se reportó en longitud ejecutada para la vigencia 2021 0,35 km de mejoramiento y 2,14 km de rehabilitación en el sector 1 de la unidad funcional 1 para un total de 2,49 km, lo anterior, supera lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 2,27 km.</i></p> <p>5. Rumichaca - Pasto: Se validó que en la vigencia se entregaron 7,03 km lo cual, según reportado por la Supervisión, corresponde a la revisión de Km de Mejoramiento pendientes por reportar como ejecutados para las Unidades Funcionales 3, 4 y 5, las cuales ya tienen Acta de Terminación, UF 5 que se suscribió acta de terminación en el año 2020 y UF 3 y 4 que se suscribieron Actas de Terminación en Marzo de 2021, lo cual se evidencia con la suscripción del formato GCSP-F-119 Acta de terminación de unidad funcional 3 del proyecto de infraestructura vial Rumichaca – Pasto Contrato de Concesión N. 015 de 11 de septiembre de 2015 del 12 de marzo de 2021 y la suscripción del formato GCSP-F-119 Acta de terminación de unidad funcional 4 del proyecto de infraestructura vial Rumichaca – Pasto Contrato de Concesión N. 015 de 11 de septiembre de 2015 del 5 de marzo de 2021; lo anterior, coincide con lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 7,03 km.</p> <p>6. Perimetral de Oriente de Cundinamarca: Se validó que en la vigencia se entregaron 0,415 km de mejoramiento, según reportado en el informe de interventoría del mes de diciembre de 2021 emitido por el Consorcio Intervías 4G con radicado N. 20224090025552 del 11 de enero de 2022, en donde en comparación con el informe de interventoría del mismo periodo del año 2020 con radicado 20214090027142 del 12 de enero de 2021, corresponde a la Unidad Funcional 2 con un avance de 10,5 km reportados para el año 2021 y 10,345 km reportados para el año 2020, lo que indica un avance en 2021 de 0,155 km, respecto a la Unidad Funcional 3A en el año 2021 se reportó un avance de 9,92 km y en el año 2020 un avance de 9,66 km lo que indica un avance en 2021 de 0,26 km; lo anterior, coincide con lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 0,415 km</p> <p>7. Autopista Río Magdalena 2: Se validó que en la vigencia se entregaron 10,0 km de mejoramiento de la vía existente correspondientes a la Unidad Funcional 4, con la suscripción del Acta de terminación de la unidad funcional 4, del proyecto Autopista Río Magdalena 2 Contrato bajo el esquema de APP N. 008 del 10 de diciembre de 2014 del 17 de enero de 2022, en donde se entregó la distancia de 10 km; lo anterior, es inferior a lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 10,20 km.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Asimismo, se reportan los resultados para los proyectos que inicialmente estaban a cargo de la Vicepresidencia Ejecutiva:</p> <p>1. Transversal del Sisga: Se validó que en la vigencia se entregaron 8,75 km de mejoramiento, según reportado por la interventoría Joyco S.A.S en el oficio con radicado ANI N. 20224090149222 del 9 de febrero de 2022; con base en los informes de interventoría de diciembre de 2020 con radicado ANI N. 20214090045242 del 15 de enero de 2021 y el informe de interventoría del mismo periodo de 2021 con radicado ANI N. 20214090045242 del 15 de enero de 2021: <i>“la longitud de rehabilitación de pavimento por Unidad Funcional UF4, ejecutada acumulada, con corte al 31 de diciembre de 2020 corresponde a 38,339 km y la longitud de rehabilitación de pavimento para la UF4, ejecutada acumulada con corte al 31 de diciembre de 2021 corresponde a 47,093 km, es decir, la longitud de rehabilitación en el 2021, corresponde a 8,754 km”.</i></p> <p>Lo anterior, coincide aproximadamente con lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 8,76 km para el proyecto Transversal del Sisga.</p> <p>2. Pacífico 3: Se validó que en la vigencia se realizó el mejoramiento de 16,24 km, correspondientes a la diferencia de lo reportado en el informe del mes de diciembre de 2021 de la interventoría Consorcio Epsilon Colombia con radicado ANI N. 20224090020162 del 7 de enero de 2022 y el informe de interventoría del mes de diciembre de 2020 con radicado ANI N. 20214090022312 del 8 de enero de 2021; para la Unidad Funcional 3, entre la Manuela y Tres Puertas, se reportaron 7 km en 2021 y 6,31 km en 2020, lo cual indica que se tuvo un avance del 0,69 km en 2021 y lo reportado por la Interventoría Consorcio Epsilon Colombia por correo electrónico el día 9 de febrero, especificando que en la vigencia 2021 se realizaron 15,55 km de mejoramiento correspondientes a la Unidad Funcional 5 en las abscisas K54+044 a K106+806 de la Ruta 2508, lo cual indica que se tuvo un avance de 16,24 km en la vigencia 2021, lo anterior es superior a lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 14,70 km para el proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.</p> <p>3. Bucaramanga - Pamplona: Se validó que en la vigencia se realizó el mejoramiento de 1,8 km, correspondientes a lo reportado en el informe de la interventoría Ingeandina consultores de ingeniería S.A.S. de diciembre de 2020, en la sección 7.5.2.2.6 <i>Rehabilitaciones</i>; lo anterior, es inferior lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 2,58 km.</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>4. Villavicencio - Yopal: Se validó que en la vigencia se entregaron 161,34 km. En la evaluación se verificó el oficio 4G2IVIYO215-8556-22 del 4 de febrero de 2022 de la interventoría Consorcio interventores 4G, en donde se reportaron los tramos con estado de avance a nivel de capa de rodadura de los tramos terminados de mejoramiento con corte al 31 de diciembre de 2021, especificando los siguientes tramos: 1,42 km en la UF1 entre Villavicencio y Restrepo, 17,55 km en la UF2 entre Cumaral y Paratebuena, 27,26 km en la UF3 entre Paratebuena y Villanueva, 36,50 km de la UF4 entre Villanueva y Monterrey, 44,21 km de la UF5 entre Monterrey y Tauramena, 23,64 km de la UF6 entre Tauramena y Aguazul y 10,76 km de la UF7 entre Aguazul y Yopal; lo anterior, supera lo reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de 89,0 km.</p> <p>En ese orden de ideas, de acuerdo con lo programado en el plan de acción de 2021 de la Entidad, se realizó la validación del cumplimiento reportado, evidenciando en los soportes suministrados por la Vicepresidencia Ejecutiva, dado que esta dependencia actualmente se encuentra a cargo de los proyectos carreteros de la Entidad, concluyendo que la meta <i>Monitorear el mejoramiento de vías de cuarta generación</i>, para la vigencia 2021, se cumplió.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.3.1 Reactivación de la operación comercial en vías férreas a cargo de la ANI.</p> <p>Acción:</p> <p>2.3.1.1 Gestionar la reactivación del transporte a través del modo férreo.</p>	<p>Indicador: Gestionar la reactivación del transporte a través del modo férreo</p> <p>Meta: 1077 Km</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias suministradas por el Equipo Férreo, se evidenció lo siguiente:</p> <p>A través del oficio con radicado C-AIR-GOC-CEXT-092-2022 del 7 de febrero de 2022, el Consorcio Interventor Férreo AIGC certificó la operación de 770 km de vía férrea, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dorada - Chiriguaná: 525 km de longitud de vía operativa.

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<ul style="list-style-type: none"> - Chiriguana – Santa Marta (A cargo de Fenoco S.A): 245 km de longitud de vía operativa con servicios de carga DORASAN. <p>Mediante oficio con radicado 136-1360-0097-2022 del 8 de febrero de 2022, la interventoría AIM Ingenieros Civiles S.A.S, certificó los siguientes kilómetros operativos para el corredor Bogotá - Belencito:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bogotá – Belencito: 308,243 km de longitud de vía operativa. <p>Lo anterior, evidencia un total de 1.078,243 km de longitud de vía operativa en los corredores férreos Dorada – Chiriguana, Chiriguana – Santa Marta y Bogotá – Belencito, cumpliendo con la meta para la vigencia 2021.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Vicepresidencia Ejecutiva estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2021, correspondientes al foco estratégico “Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad”, con metas asociadas a los objetivos estratégicos “Gestionar la ejecución de proyectos en el modo carretero” y “Gestionar la ejecución de proyectos en otros modos de transporte”.

Para el objetivo estratégico de “Gestionar la ejecución de proyectos en el modo carretero” se establecieron cuatro actividades relacionadas con los siguientes proyectos estratégicos:

1. “Ampliación de la red vial nacional (proyectos de infraestructura de transporte del modo carretero, 1a a 3a generación de concesiones)”, actividad cumplida parcialmente. Se debe tener en cuenta que en el tablero de control del plan de acción de la Entidad, con corte a diciembre de 2021, la acción “Monitorear la construcción de nuevos kilómetros en proyectos de 1a a 3a generación” se asignó únicamente a la Vicepresidencia de Gestión Contractual; sin embargo, al revisar el plan de acción aprobado para dicha vigencia al igual que los informes trimestrales de seguimiento, se evidenció que dicha acción se encuentra compartida con la Vicepresidencia Ejecutiva. La documentación al respecto se puede consultar en el enlace <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-accion-ani-21716>
2. “Finalización de etapa de construcción e inicio de la etapa de operación y mantenimiento de los proyectos de cuarta generación”, actividad cumplida parcialmente.
3. “Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio”, actividad cumplida parcialmente.
4. “Gestión para la rehabilitación y mejoramiento de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G”, actividad cumplida.

Para el objetivo estratégico de “Gestionar la ejecución de proyectos en otros modos de transporte” se estableció una actividad relacionada con el siguiente proyecto estratégico:

1. “Reactivación de la operación comercial en vías férreas a cargo de la ANI.”, actividad cumplida en su totalidad.

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se validaron los soportes digitales suministrados en febrero de 2022 por la Vicepresidencia Ejecutiva.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- En virtud de la información suministrada durante el desarrollo de la evaluación de gestión, como es el caso de lo suministrado por parte del Equipo Férreo, se evidenciaron diferencias entre la información reportada por el mismo Equipo, por el GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno y por la Vicepresidencia Ejecutiva; por lo que, se recomienda implementar metodologías internas para gestionar la información de manera adecuada.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Decreto 1083 de 2015 se recomienda tener en cuenta, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera vinculados a la Vicepresidencia Ejecutiva, los resultados de la gestión reportados y en los casos en que se tenían a cargo del servidor actividades que no se ejecutaron, determinar las causas y justificaciones correspondientes.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

10 de febrero de 2022

10. FIRMAS

Adriana Barrios Rodríguez
Auditora Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Mary Alexandra Cuenca Noreña
Auditora Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Daniel Felipe Sáenz Lozano
Auditor Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20221020031663



Fecha: 10-02-2022

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: Dr. DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Evaluación gestión por dependencias con corte 31 de diciembre de 2021 –
Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

Estimado Dr. Morales,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Los resultados de este informe deben tenerse en cuenta en la evaluación de desempeño de los servidores de carrera administrativa, conforme a lo previsto en la normatividad citada.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 1 Informe

cc:

Proyectó:

Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20221020031663**



Fecha: 10-02-2022

MEMORANDO

Revisó:
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador:
GADF-F-010



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
2 de febrero de 2022	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 1. Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
1.1 Fortalecer la institucionalidad de la Entidad 1.2 Generar confianza en los ciudadanos, Estado e inversionistas	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.1.2 Fortalecimiento de la capacidad de gestión y eficiencia de la ANI</p> <p>Acción:</p> <p>1.1.2.2 Realizar Informes de seguimiento a la implementación del MIPG</p>	<p>Indicador: Fortalecer la implementación del MIPG</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y en revisión de los soportes de esta actividad en ANISCOPIO, con corte 2 de febrero de 2022, no se evidencia ningún soporte incorporado (Evidencia 1.1 del repositorio OCI de evidencias del informe por dependencias – VPRE – Indicador 1).</p> <p>Sin embargo, se recurre a las observaciones descritas en el tablero de control del seguimiento al plan de acción del cuarto trimestre de 2021 que manifiesta: <i>“Para finalizar las actividades de la vigencia en el mes de diciembre se presentó el sitio Sharepoint del MIPG al comité de gestión y desempeño y se inició la etapa de divulgación por medio de la Oficina de Comunicaciones”.</i></p> <p>En virtud de lo anterior, se revisan diferentes fuentes para la obtención de las evidencias, encontrando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campaña de la Oficina de Comunicaciones de divulgación del sitio en SharePoint del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través del correo institucional, los días 29 de noviembre y 7 de diciembre de 2021. (Evidencia 1.2 y 1.3 del repositorio OCI de evidencias del informe por dependencias – VPRE – Indicador 1). - Grabación del comité de gestión y desempeño del 27 de diciembre de 2021, en el cual se presentó el sitio SharePoint del MIPG. (Evidencia 1.4 del repositorio OCI de evidencias

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>del informe por dependencias – VPRES – Indicador 1).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Link del sitio en SharePoint del MIPG: https://anionline.sharepoint.com/mcas.ms/sites/MIPG e imagen de la captura de pantalla del inicio del sitio. (Evidencia 1.5 del repositorio OCI de evidencias del informe por dependencias – VPRES – Indicador 1). <p>Lo anterior, concluye el cumplimiento total de la meta planteada en realizar Informes de seguimiento a la implementación del MIPG), para la vigencia 2021.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.1.2 Fortalecimiento de la capacidad de gestión y eficiencia de la ANI</p> <p>Acción:</p> <p>1.1.2.3 Diseñar la unidad de análisis de tráfico.</p>	<p>Indicador: Actualizar proyecciones de tráfico y recaudo para al menos un corredor estratégico de proyectos concesionados</p> <p>Meta: 1 documento</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia Planeación, Riesgos y Entorno (VPRES) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y en revisión de los soportes de esta actividad en ANISCOPIO, con corte 2 de febrero de 2022, se evidencian los soportes incorporados (Evidencia 2.1 del repositorio OCI de evidencias del informe por dependencias – VPRES – Indicador 2).</p> <p>En las observaciones descritas en el tablero de control del seguimiento al plan de acción del cuarto trimestre de 2021 se encuentra que: “Durante el 2021 se definieron criterios de priorización y se seleccionó el conjunto de proyectos conformado por: IP Chirajara - Fundadores, Perimetral de Oriente de Cundinamarca, Transversal del Sisga y Villavicencio - Yopal. Para estos, se actualizó y calibró un modelo de transporte que representa el comportamiento del tráfico en el área de estudio y que permite estimarlo en diferentes escenarios futuros de interés.</p> <p>La fase de priorización consistió en la definición de criterios que representan los intereses de la Entidad (instalación y oposición de peajes, incremento de tarifas, sobreestimación y subestimación del plan de aportes y meses faltantes para el DR8), con base en los cuales se recurrió a un Proceso Analítico Jerárquico (metodología de análisis multicriterio) para ponderar los criterios y proyectos con base en la visión de los gerentes de Riesgos y Tecnologías y obtener una priorización de alternativas, la cual se puso a consideración del Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno. Como producto de lo anterior, fue seleccionado el conjunto de</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>proyectos conformado por: IP Chirajara - Fundadores, Perimetral de Oriente de Cundinamarca, Transversal del Sisga y Villavicencio – Yopal.</p> <p>Una vez seleccionados los proyectos, se acotó el área de estudio y se desarrolló un ejercicio de modelación de transporte para representar las condiciones de oferta (e.g. velocidades de circulación, carriles, pendientes) y demanda (e.g. origen y destino de los viajes, valor del tiempo, costos de operación) de transporte. Para esto, se partió principalmente de la información del Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC) administrado por el Ministerio de Transporte; del modelo de transporte nacional del Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), contratado por el Departamento Nacional de Planeación; y de los datos detallados de tráfico consolidados en ANIScopia”.</p> <p>Las evidencias de lo anterior son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de Presentación de priorización de corredores. (Evidencia 2.2 del repositorio OCI de evidencias del informe por dependencias – VPRE – Indicador 2). - Soporte de Excel de priorización (Evidencia 2.3 del repositorio OCI de evidencias del informe por dependencias – VPRE – Indicador 2). <p>Lo anterior, concluye el cumplimiento total de la meta planteada para diseñar la unidad de análisis de tráfico, para la vigencia 2021.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.1.3 Optimización del sistema de información misional de la Entidad</p> <p>Acción:</p> <p>1.1.3.1 Implementar los módulos de registro de información</p>	<p>Indicador: Implementar módulos de registro de información</p> <p>Meta: 5 módulos</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y en revisión de los soportes de esta actividad en ANISCOPIO, con corte 2 de febrero de 2022, no se evidencia ningún soporte incorporado (Evidencia 3.1 del repositorio OCI de evidencias del informe por dependencias – VPRE – Indicador 3).</p> <p>Sin embargo, se recurre a las observaciones descritas en el tablero de control del seguimiento al plan de acción del cuarto trimestre de 2021 que manifiesta: “Durante la vigencia 2021 se pusieron en servicio los siguientes módulos:</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<ul style="list-style-type: none"> - Administración de Bienes informáticos - Proyectos 5G - Trafico y Recaudo - Módulo Portuario - Módulo férreo - Módulo Aeroportuario”. <p>Se advierte en las observaciones el cumplimiento de 6 módulos en contraste con la meta definida para este indicador de 5 módulos, lo cual registra en el tablero de control un cumplimiento del 120%. La superación del 100% de cumplimiento se analizará en el numeral 7 del presente informe de evaluación.</p> <p>En virtud de lo anterior, se revisan diferentes fuentes para la obtención de las evidencias, encontrando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Imagen de los módulos de registro de información en Aniscopio. (Evidencia 3.2 del repositorio OCI de evidencias del informe por dependencias – VPRE – Indicador 3). <p>Lo anterior, concluye el cumplimiento total de la meta planteada en implementar los módulos de registro de información, para la vigencia 2021.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.2.1 Socialización con las partes interesadas, de todos los proyectos de infraestructura de transporte a cargo de la ANI.</p> <p>Acción:</p> <p>1.2.1.1 Desarrollar Espacios de diálogo social - Eventos</p>	<p>Indicador: Realizar los procesos de consulta previa programados.</p> <p>Meta: 11 actas</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p><u>Cumplimiento total</u></p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y en revisión de los soportes de esta actividad en ANISCOPIO, con corte 2 de febrero de 2022, se evidencian los soportes incorporados (Evidencia 4.1 del repositorio OCI de evidencias del informe por dependencias – VPRE – Indicador 4).</p> <p>En las observaciones descritas en el tablero de control del seguimiento al plan de acción del cuarto trimestre de 2021 se encuentra que: <i>“En el mes de diciembre se realizó el proceso de Consulta Previa con la comunidad de Guayabal en la UF 7.2 variante Coveñas, donde participaron la concesión, interventoría y comunidad. Con el objetivo del cumplimiento de la sentencia del tribunal de Sincelejo, donde se llevó a cabo la protocolización del proyecto”.</i></p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Se advierte en las observaciones el cumplimiento de 13 actas en contraste con la meta definida para este indicador de 11 actas, lo cual registra en el tablero de control un cumplimiento del 120%. La superación del 100% de cumplimiento se analizará en el numeral 7 del presente informe de evaluación.</p> <p>Las evidencias de lo anterior son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actas de socialización (https://anionline.sharepoint.com/mcas.ms/VisorPlanesANI/Evidencias/Actividad%206/Forms/AllItems.aspx) <p>Lo anterior, concluye el cumplimiento total de la meta planteada en desarrollar espacios de diálogo social - Eventos, para la vigencia 2021.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.2.2 Implementación y optimización de mecanismos de transparencia para la gestión de la Entidad.</p> <p>Acción:</p> <p>1.2.2.1 Gestionar convenios interadministrativos en temas de transparencia (MRAN)</p>	<p>Indicador: Gestionar convenios interadministrativos en temas de transparencia</p> <p>Meta: 1 documento</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2021 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y en revisión de los soportes de esta actividad en ANISCOPIO, con corte 2 de febrero de 2022, se evidencia el soporte incorporado (Evidencia 5.1 del repositorio OCI de evidencias del informe por dependencias – VPRE – Indicador 5).</p> <p>En las observaciones descritas en el tablero de control del seguimiento al plan de acción del cuarto trimestre de 2021 se encuentra que: <i>“A lo largo de la vigencia en virtud del convenio suscrito con la UIAF, se han desarrollado las actividades necesarias para la implementación en la Agencia de los temas de SARLAFT en la entidad”.</i></p> <p>La evidencia de lo anterior es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenio Interadministrativo suscrito con la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF el 22 de abril de 2021. (Evidencia 5.2 del repositorio OCI de evidencias del informe por dependencias – VPRE – Indicador 5). <p>Lo anterior, concluye el cumplimiento total de la meta planteada en Gestionar convenios interadministrativos en temas de transparencia (MRAN), para la vigencia 2021.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2021, correspondientes al foco estratégico “Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros”, con metas asociadas a los objetivos estratégicos “Fortalecer la institucionalidad de la Entidad” y “Generar confianza en los ciudadanos, Estado e inversionistas”.

Para el objetivo estratégico “Fortalecer la institucionalidad de la Entidad” se establecieron tres (3) acciones, la primera corresponde a “Realizar Informes de seguimiento a la implementación del MIPG”, la segunda corresponde a “Diseñar la unidad de análisis de tráfico” y la tercer corresponde a “Implementar los módulos de registro de información”; las cuales se cumplieron en su totalidad.

Para el objetivo estratégico “Generar confianza en los ciudadanos, Estado e inversionistas” se establecieron dos (2) acciones, la primera corresponde a “Desarrollar Espacios de diálogo social - Eventos” y la segunda corresponde a “Gestionar convenios interadministrativos en temas de transparencia (MRAN)”; las cuales se cumplieron en su totalidad.

En la evaluación realizada se encontraron dos (2) indicadores que no registran soportes en el módulo de ANISCOPIO de seguimiento a planes – documentos – evidencias, siendo estos: “Fortalecer la implementación del MIPG” e “Implementar módulos de registro de información”.

En la evaluación realizada se identificaron dos (2) indicadores cuyo porcentaje de cumplimiento supera el 100%, siendo estos “Implementar módulos de registro de información” con meta de 5 módulos y cumplimiento de 6 módulos y “Realizar los procesos de consulta previa programados” con meta de 11 actas y cumplimiento de 13 actas.

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se validaron los soportes digitales incorporados en el ANISCOPIO en el módulo de seguimiento a planes – documentos - evidencias, con corte 2 de febrero de 2022, y a la revisión de fuentes tales como tablero de control y seguimiento al plan estratégico y de acción de la ANI para el cuarto trimestre de 2021 contenidos en la página web de la Entidad www.ani.gov.co y correo institucional, al igual que otros módulos del aplicativo ANISCOPIO.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Se recomienda que en el ANISCOPIO – Seguimiento a planes – Documentos – en el ítem de evidencias se incorporen, bajo un esquema organizado, los soportes de las unidades de medida cumplidas, prestando especial rigurosidad, para no dejar acciones sin soportes.
2. En el archivo de seguimiento al plan de acción (tablero de control) se sugiere la incorporación de una columna en donde se relacione el enlace en Share Point donde reposan los soportes de cumplimiento de las unidades de medida soporte del porcentaje de avance.
3. Se sugiere controlar permanentemente eventuales variaciones en las unidades de medida y ajustar las metas en la planeación de acuerdo con los avances obtenidos, evitando cumplimientos por debajo del porcentaje establecido en la meta o cumplimientos que superen el porcentaje del 100%.
4. Continuar aplicando las acciones y controles que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.
5. Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Decreto 1083 de 2015 se recomienda tener en cuenta, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera vinculados a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, los resultados de la gestión reportados y en los casos en que se tenían a cargo del servidor actividades que no se ejecutaron, determinar las causas y justificaciones correspondiente.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

10 de febrero de 2022

10. FIRMAS

Juan Diego Toro Bautista
Auditor Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
1 de febrero de 2022	Oficina de Control Interno
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
No se le asignaron focos estratégicos a la Oficina de Control Interno, durante la gestión de 2021	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
No se le asignaron objetivos estratégicos a la Oficina de Control Interno, durante la gestión de 2021	

PLAN OPERATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Realizar actividades correspondientes al rol de evaluación y seguimiento asociadas a la función pública de Interventoría y Supervisión.</p>	<p>Indicador: Auditorías técnicas ejecutadas</p> <p>Meta: 15 auditorías técnicas</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2021: 15 Auditorías Técnicas ejecutadas</p>	<p>Cumplimiento Total</p> <p>Teniendo en cuenta los reportes mensuales remitidos al GIT de Planeación y la información publicada en la página web de la Entidad, se evidenció la ejecución de esta actividad. Las evidencias reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno o se encuentran disponibles en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/auditorias-tecnicas-2021</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento total de la meta asociada a las auditorías técnicas, programadas para la vigencia 2021.</p>
<p>Realizar actividades correspondientes al rol de evaluación y seguimiento asociadas a los procesos, procedimientos y gestión del riesgo de la Entidad.</p>	<p>Indicador: Auditorías Internas ejecutadas</p> <p>Meta: 27 auditorías internas</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2021: 27 auditorías Internas ejecutadas</p>	<p>Cumplimiento Total</p> <p>Teniendo en cuenta los reportes mensuales remitidos al GIT de Planeación y la información publicada en la página web de la Entidad, se evidenció la ejecución de esta actividad. Las evidencias reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno o se encuentran disponibles en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/auditorias-internas-2021</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento total de la meta asociada a las auditorías internas a los procesos, procedimientos y gestión del riesgo, programadas para la vigencia 2021.</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

PLAN OPERATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Realizar actividades correspondientes al rol de evaluación y seguimiento asociadas a los seguimientos normativos	<p>Indicador:</p> <p>Informes de seguimientos normativos cumplidos</p> <p>Meta:</p> <p>56 informes normativos</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>56 informes normativos ejecutados</p>	<p>Cumplimiento Total</p> <p>Teniendo en cuenta los reportes mensuales remitidos al GIT de Planeación y la información publicada en la página web de la Entidad, se evidenció la ejecución de esta actividad. Las evidencias reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno o se encuentran disponibles en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/seguimientos-e-informes-normativos-2021</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento total de la meta asociada a los informes normativos, programados para la vigencia 2021.</p>
Realizar actividades asociados a los roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación a la gestión del riesgo y relación con los entes externos de control.	<p>Indicador:</p> <p>Actividades en procesos de la Entidad</p> <p>Meta:</p> <p>48 actividades</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>48 actividades</p>	<p>Cumplimiento Total</p> <p>Teniendo en cuenta los reportes mensuales remitidos al GIT de Planeación y la información publicada en la página web de la Entidad, se evidenció la ejecución de esta actividad. Las evidencias reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno o se encuentran disponibles en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/actividades-en-procesos-de-la-entidad-2021</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento total de la meta asociada a las actividades correspondientes a los roles de la OCI, programadas para la vigencia 2021.</p>
Realizar actividades que fortalezcan la gestión del proceso de evaluación y control institucional	<p>Indicador:</p> <p>Actividades que fortalecen el proceso</p> <p>Meta:</p> <p>14 actividades</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2021:</p> <p>14 actividades</p>	<p>Cumplimiento Total</p> <p>Teniendo en cuenta los reportes mensuales remitidos al GIT de Planeación, se evidenció la ejecución de esta actividad. Las evidencias reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento total de la meta asociada a las actividades correspondientes al proceso evaluación y control institucional, programadas para la vigencia 2021.</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Oficina de Control Interno estableció cinco compromisos en el plan operativo para la vigencia 2021, presentando un cumplimiento total de sus compromisos.

El cumplimiento reportado, cuenta con los soportes respectivos que reposan en los archivos digitales y físicos de la Oficina de Control Interno.

8. FECHA RADICACIÓN INFORME:

1 de febrero de 2022

9. FIRMAS

Yuly Andrea Ujueta Castillo
Auditora Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)